EL SIGLO

Montevideo—Jueves 15 de Setiembre de 1904 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XLI—Núm. 12,044

ALMANAQUE

Hoy jueves 15 de Setiembre.—La conmemoracion de Santo Domingo, san Nicomedes mártir.

Sol sale 6 horas 7 minutos; pónese 5 horas 50 minutos; cuarto creciente el 16.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. – París: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRIPCION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Exterior por un mes	» 1.50
Idem por año	» 15.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.50
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO $ 15.00.

EL SIGLO

La paz y la guerra

SIN NOTICIAS

Despues de varios dias de noticias sensacionales, el de ayer ha sido de absoluto ayuno.

Nos referimos, por supuesto, á las informaciones de origen oficial, pues en cuanto á las de procedencia insurrecta, han abundado.

Prescindiendo de éstas, lo único que ha dado tema al comentario es la confirmacion oficial de las noticias que adelantamos en nuestros números de ayer y anteayer respecto de las gestiones de paz iniciadas por los jefes de la revolucion.

Tambien ha sido muy comentada la version de que el directorio nacionalista ha publicado un manifiesto, sabiéndose que los aludidos jefes han prescindido de consultar á la jefatura de su partido la actitud decidida que han adoptado.

Los comentarios se hacen por supuesto, sin mayor fundamento, puesto que aquí no se conocen mas datos sobre el asunto que los que ha dado á conocer este diario.

El silencio completo respecto de la marcha de las gestiones pacificadoras se explica facilmente, pues no habiendo armisticio han de tener que luchar con no pocas dificultades los delegados de los revolucionarios para ponerse en contacto con el comandante Medado quien, como lo digimos ayer, es el encargado de comunicar á aquellos las condiciones en que el presidente de la República está dispuesto á concertar la paz.

Es de suponer que el de hoy tambien sea un dia estéril para la informacion. La espectativa no puede ser, entre tanto, mas intensa, mas ansiosa. El pueblo entero confía en que de un momento á otro se le anuncie que la paz es un hecho, que ya no correrá mas sangre, que pronto volverá á reinar el órden y será posible entregarse de lleno al trabajo.

Nada nos halagaría tanto como dar á conocer esa buena nueva.

Desgraciadamente, tenemos que cerrar este suelto como el de ayer, en actitud espectante y sin poder adelantar ningun indicio, á no ser los que flotan en la atmósfera y que auguran buen éxito á la marcha de las gestiones pacificadoras.

NOTAS DE FÉNIX

Todavia no hemos llegado á experimentar envidia de ciertos episodios de la guerra ruso-japonesa.

Vale mas así, y juzgue el lector.

La ciudad de Liao Yang ha sido sucesivamente saqueada por rusos, chinos y japoneses.

Sigue la incineracion de cadaveres humanos. «Bandadas de cuervos y muchísimos perros merodean por aquellos contornos...»

* * *

En Méjico (Morelos y Durango) se han introducido algunas parejas de avestruces, á fin de intentar su reproduccion en grande escala. Aquellos ejemplares proceden de los Estados Unidos.

* * *

El telégrafo nos anuncia que afortunadamente está por terminar la huelga que durante varias semanas ha paralizado el movimiento del puerto de Marsella, que es uno de los grandes puertos de Europa que mas han sufrido á causa de las huelgas, que unas veces han comprendido á todos los gremios marítimos y otras á algunos de ellos, sin excluir al personal embarcado y hasta á los oficiales y comandantes de buques.

De este estado anormal de cosas no son los gremios interesados los que mayor utilidad han obtenido: es el puerto de Génova. Es conocida la rivalidad que existe entre esos dos grandes puertos del Mediterráneo. El de Marsella ha tenido hasta ahora la supremacía; pero el de Génova ha adquirido tal importancia y se ha desarrollado con tanta rapidez, que ha logrado casi igualar en los últimos años el movimiento del puerto rival, al punto de causar alarmas en Marsella y reclamar medidas tendientes al aumento de sus operaciones.

Pero todos los esfuerzos se han estrellado contra la frecuencia y la gravedad de las huelgas que en distintas ocasiones han paralizado el movimiento del puerto durante meses enteros. Tambien ha habido huelgas en Génova, pero han sido breves y mucho menos perjudiciales.

Es verdad que los trabajadores de Marsella han reclamado en los casos mas graves el apoyo de sus compañeros de Génova; pero no lo han logrado, y es esta una leccion que deben tener en cuenta los trabajadores de todos los paises, como una prueba de lo efímera que resulta la tan decantada solidaridad y de lo difícil que es dar á un movimiento huelguista grandes proporciones y mucho menos alcance internacional.

Una tentativa hecha recientemente en Barcelona para secundar la huelga de Marsella no logró sostenerse y abortó inmediatamente.

Podrá no importarles nada de la supremacía á los trabajadores del puerto de Marsella; pero lo cierto es que la persiguen con ahinco y sin descanso los del puerto de Génova.

* * *

Para consuelo de quienes entre nosotros se hallan en igualdad de circunstancias, los dependientes de comercio, copiamos los siguientes párrafos de «El Progreso Latino», periódico de Méjico:

«... Ellos tienen libertad para trabajar ó no. La ley y la necesidad, es otra ley, los obliga á vivir de su trabajo personal si no tienen otro recurso lícito; pero no los obliga á trabajar precisamente en el comercio de abarrotes; mas desde el momento en que quieren ó necesitan trabajar en una tienda de esta clase, y obtienen empleo á su actividad tras el palo, tras el mostrador, ya no son hombres libres. Son esclavos del negocio, del despacho, de la tarea cuotidiana, sin mas tregua que la que le place dar un dia señalado al patron, por costumbre establecida y aceptada.

El dependiente tiene derecho para saltar el mostrador, pedir su liquidacion y largarse adonde le dé la gana, y derecho tambien para permanecer detras del palo todo el tiempo que quiera y pueda, si su patron lo necesita ó quiere tenerlo. Si se va, que le vaya bien. Pero si se queda no es un dependiente, es un siervo.

Duerme sobre el mostrador ó en la bodega. Se levanta al alba, el reloj despertador ó el barrendero de la calle ó el [illegible] (gendarme del punto) le despiertan. Comienza la tarea, ¡Cuán ruda! Todas las necesidades, las premuras, las impertinencias, acuden al mostrador, y él tiene que atenderlas. Despacha, mide, pesa, envuelve, provee semilleros, cuenta, carga, corre, calcula, limpia, cuida que no se robe á la casa, que no sufran los intereses del patron, que sus utilidades aumenten, mientras éste realiza operaciones lucrativas, fuma en puro reclinado en la puerta ó sentado en el mostrador, ó pasea y se divierte en el casino, y á las nueve de la noche, ó á las diez, ó mas tarde, cena fatigado y se acuesta rendido.

Y así todo el dia y todos los dias.

No pasa el trato de su trabajo; pero gasta sus fuerzas, su salud, su juventud, su vida. Podrá establecerse, prosperar, gozar; pero no vivió mas que la vida de una bestia de tiro ó de carga, cuando hasta los mas humildes jornaleros cuentan con una hora mas ó menos de libertad, reposo y distraccion, cuando hay sociedades protectoras de animales que velan por el bienestar de las bestias.

Trabajar para vivir es no solo un deber, sino un derecho; pero para el dependiente de tienda de abarrotes, este derecho tiene una disyuntiva: [el derecho de morirse de hambre si no quiere ser un siervo, ó el deber de ser un siervo si no quiere morirse de hambre!

El trabajo, amigo, fuerza, sosten y consuelo del hombre libre, se torna así en una tortura.

El dependiente de mostrador es un preso que hace ahorros y méritos para salir libre. Está incomunicado con el resto del mundo.

Fenix.

Denuncia confirmada

ACTITUD DEL JEFE DE POLICÍA

En una de las notas que ayer dedicamos á la actualidad del país, criticábamos [illegible] brutales manifestaciones que se habian producido con motivo del fallecimiento del jefe de la revolucion señor Aparicio Saravia, y de las cuales habia sido objeto una hermana de éste, la señora Norberta S. de Antunez.

Señalamos tambien la conducta de algunos agentes de policía que habian faltado á sus deberes conduciéndose con notoria torpeza con la familia por cuya tranquilidad debian velar.

El coronel Bernassa y Jerez, al tener conocimiento de los hechos que denunciamos, comisionó á su secretario, el señor Arturo Brizuela, para que procediera á la averiguacion correspondiente.

El señor Brizuela se trasladó á la casa de la señora Saravia de Antunez, con la que no pudo hablar por encontrarse enferma, pero obtuvo de otras personas de la familia datos y referencias concordantes con los que nosotros dimos.

Entre otras cosas, se enteró el señor Brizuela de que habian colocado un crespon en la puerta de calle en la noche de anteayer; que dos oficiales de la guardia [illegible] se singularizaron en sus manifestaciones de hostilidad, criticando en alta voz con un grupo de curiosos que estuvieran abiertos los balcones, que otra se saliera afuera y otras cosas por el estilo y que un empleado de policía se produjo en la misma forma, haciendo comentarios hirientes y ofensivos.

Se pudo constatar que el empleado acusado—á quien reconoció la familia—era no un guardia civil, sino un empleado de cierta categoría, el oficial inspector de la 4a seccion, Hilario Molina, el que por órden del coronel Bernassa y Jerez se encuentra preso en la Jefatura á su disposicion.

El atentado contra el Presidente

LAS DILIGENCIAS DE AYER

El Fiscal doctor Real, al notificarse ayer del auto del Juez doctor Pastor, explicando las causas que motivaban las citaciones de diversas personas en el sumario relacionado con el atentado contra el Presidente, expresó que aunque consideraba innecesarias esas medidas, las consentía para no provocar incidentes que complicarian aun mas el asunto.—A esto contestó el Juez que se tuviera presente, por mas que los autos de mero trámite no eran apelables.

En consecuencia, ayer concurrió á declarar el comandante Ricardo Perez, quien habia sido citado por haberlo indicado Galan como una de las personas que le oyó decir dias antes del atentado, que habia hecho una apuesta con un individuo que afirmaba que el señor Batlle no tardaria en dejar de ser Presidente.—El señor Perez declaró que la referencia aludida carecia de exactitud, pues cuando Galan hacia esas manifestaciones fué cuatro ó cinco dias despues de producido el atentado y en circunstancias que, precisamente, se comentaba el asunto de la mina.

Tambien declararon Ricardo Rodriguez, que coincide en cierto modo con la declaracion de Galan, en lo que á su persona se refiere; el albañil Francisco y el pintor Vallarino, cuyas manifestaciones carecen en absoluto de importancia.

Despues de estas diligencias el doctor Pastor dictó un auto citando para el 16 al farmacéutico señor Pengibove, al dueño de un almacen de la calle de Sierra, á doña Petrona Tirion, y para el 17 al dueño de la casa de la calle Paysandú 526 y al señor Pablo Minelli.

Además, se manda librar oficio al doctor Martin Suarez y se pide al químico doctor Scoseria que apresure el análisis del narcótico y píldoras famosos.

Se han postergado, pues, las declaraciones de los doctores Domingo Arena y Francisco del Campo, no habiéndose citado aun al señor Etchevest, dueño de la fundicion en que, segun Calderone, se fabricaron los cañones.

UNIVERSIDAD

MENSAJE DEL P. E.

El Poder Ejecutivo ha dirigido á la Asamblea General el mensage que va á continuacion, adjuntando un proyecto de ley que le fué sometido por el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior:

Montevideo, Setiembre 10 de 1904.—Honorable Asamblea General.—El P. E. tiene el honor de dirigirse á V. H. para proponerle la sancion del adjunto proyecto de ley que le ha sido sometido por el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior de la Universidad.

Obedeciendo á razones de órden administrativo, estrechamente vinculadas con la enseñanza y su técnica especialísima, se establece en dicho proyecto que el régimen universitario en todo lo concerniente á planes de estudios, su duracion, número, naturaleza y estension de las materias que hayan de cursarse, condiciones de ingreso á la seccion de estudios secundarios y á las Facultades, pruebas de suficiencia que hayan de rendirse por todos los estudiantes y obtencion de grados ó títulos, estará sujeto exclusivamente á los reglamentos que sancione el Consejo con la consiguiente aprobacion del P. E.

Se inicia de este modo una regresion al régimen de autonomía universitaria por lo que respecta á la enseñanza en sí misma que consagró ya en parte la ley de 14 de Julio de 1885 y contra el cual reaccionaron inconvenientemente leyes posteriores.

Es una verdad recomendada tanto por la ciencia administrativa como por la propia pedagogía universitaria que la alta superintendencia de la enseñanza debe estar confiada exclusivamente á un régimen comparativo idóneo y responsable encargado de dirigirla, fiscalizarla y modificarla conforme lo impongan las revelaciones de la experiencia y las exigencias del ambiente social. La accion legislativa no puede sobreponerse á este órden de fenómenos tan complexos para ordenarlos y dirigirlos de una manera conveniente.

La constitucion del centro de autoridad que tenga tales cometidos es incuestionablemente de orígen legislativo; una ley debe crearlo, señalando sus atribuciones, facultades, y obligaciones, pero la ley no debe determinar y definir con precision científica el rumbo y la característica de la enseñanza bajo su aspecto integral, económico y reglamentario, so pena de crear un régimen de estagnacion á la sombra de la legalidad mas perfecta. Así la funcion educativa al ser gobernada, dirigida y reglamentada por nuestro Consejo bajo la vigilancia del Gobierno, tiene que apreciarse forzosamente como un hecho externo, de índole sociológica, sujeto á la influencia de múltiples factores y susceptible por lo mismo de variaciones é influencias combinadas, todo lo que generará correcciones ó reformas mas ó menos perentorias que sepan traducir en un momento dado exigencias y necesidades de órden social. Si se atendiera al C. L. en cada situacion singular, se fracasaría la mayor parte de las veces.

A poco que se observe se notará que el momento presente reclama rumbos mas prácticos para la enseñanza que no consulta por cierto su orientacion actual mas profesional y especulativa que científica y práctica. Examinando á grandes rasgos estas cuestiones, se ve que la enseñanza primaria debe universalizarse respondiendo á preceptos legales que imponen al individuo un minimum de cultura para poder afrontar las luchas de la vida. La secundaria, si llega á constituirse, como se espera, en una continuacion de la instruccion primaria, debe tambien extenderse al mayor número de personas que aspiren voluntariamente á un grado regular de cultura; — mas la que es en verdad de esfera cuando se trata de la alta enseñanza, de la enseñanza facultativa y superior, discernida exclusivamente por el Estado, que aparte de fomentar ella raras veces aspiraciones individuales de órden científico, no siempre contempladas y satisfechas, responde, como es notorio mas al interés privado del aspirante á un título profesional que al interés público de superior cultura científica que persigue el Estado con un propósito de mejoramiento social. Todas estas anomalías están pidiendo una correccion atinada, cuyo resultante podria implicar acaso un nuevo concepto de la funcion pública educativa en el sentido de que las carreras profesionales, como que responden á un fin singular y á vocaciones y recursos particulares deben ser mas la obra del individuo que la del Estado, cuya mira tiene que dirigirse entonces á favorecer con una enseñanza secundaria, pero práctica y de características tendencias económicas, al mayor número posible de educandos.

Es evidente, pues, que este serio problema de la cultura general del pueblo ampliada en el sentido que acaba de esplicarse y restringida en el referente al profesionalismo intelectual, es muy complejo en sí mismo y en sus proyecciones para que su contenido pueda definirse, detallarse por entero y reglamentarse en simples preceptos legales. Su comprension diaria y su gobierno inmediato se concibe mas bien como la accion de un conjunto de hombres idóneos que en cumplimiento de sus deberes propios y respondiendo á altos designios patrióticos, encaran los fenómenos inherentes á la cultura humana al igual de aquellos otros de cuyo estudio se ocupa así mismo la ciencia social. La intervencion legislativa tiene que resultar impotente, segun lo acredita la experiencia, para seguir su desarrollo paso á paso, aparte de que llamada ella á otras esferas distraeria al Cuerpo Legislativo de sus tareas primordiales que son de índole menos particularista. Por estas razones se comprende y justifica perfectamente la autonomía universitaria que reclama el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior para ejercerla con el debido control ó intervencion del P. E.

Tales son Honorable Asamblea los motivos que aconsejan la sancion del adjunto proyecto de ley, el cual una vez en ejecucion será seguramente el prólogo obligado de importantes reformas que tiene á estudio la Universidad, una de las cuales la mas recomendable por cierto basa los estudios secundarios, segun se tiene anunciado, como una simple continuacion de la enseñanza primaria, que aprovechará á todos los que acudan á la Universidad para instruirse sin el vano preconcepto de la obtencion de un título académico. Los estudios preparatorios revestirán entonces toda su especialidad como habilitantes para ingresar en determinada Facultad. Como complemento de todo esto la enseñanza secundaria tendrá un carácter eminentemente práctico que dotará al espíritu de nociones claras y aprovechables y no de vacíos conceptos abstractos, de índole enciclopédica como desgraciadamente ha sucedido antes y sucede hoy mismo. Los exámenes experimentarán tambien su necesaria transformacion para que dejen de constituir el único y poderoso estímulo de la actividad estudiosa. Finalmente, otras reformas importantes vendrán despues como corolario de la nueva organizacion universitaria.

Al declarar comprendido este asunto entre los de la actual convocatoria extraordinaria, le es grato al Poder Ejecutivo reiterar á V. H. las seguridades de su mayor consideracion y estima. — JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

Artículo 1.º El régimen universitario en todo lo concerniente á planes de estudios, su duracion, número, naturaleza y extension de las materias que hayan de cursarse, condiciones de ingreso á la Seccion de Estudios Secundarios y á las Facultades, pruebas de suficiencia que hayan de rendirse por todos los estudiantes y obtencion de grados ó títulos estará sujeto exclusivamente á los reglamentos que sancione el Consejo de E. Secundaria y Superior con la aprobacion del P. E.

Art. 2.º Deróganse todas las leyes vigentes en cuanto se opongan á lo que establece el artículo que antecede.—Es copia.—Francisco Pissano, prosecretario.

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Setiembre 10 de 1904.—Elévese con mensaje á la Honorable Asamblea General y avísese á la Universidad.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

Poder Ejecutivo. —Montevideo, Setiembre 10 de 1904.— Honorable Asamblea General.—El P. E. tiene el honor de dirigirse á V. H., declarando incluido entre los asuntos que motivaron la actual convocatoria á sesiones extraordinarias el proyecto de ley que le fue remitido con fecha 24 de Octubre de 1903, autorizando al P. E. para aplicar á la construccion de un edificio destinado á la sesion de Enseñanza Secundaria y Superior y á la Facultad de Comercio el excedente de las rentas propias de la Universidad que resultare despues de atendidos los servicios especificados por el artículo 41 de la ley de 19 de Julio de 1885 y el art. 2.º de la de construccion de la Facultad de Medicina.

Saluda á V. H. con su mayor consideracion.—JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

Cuerpo Legislativo

SESION SIN NÚMERO

Por falta de número no se reunió ayer el Senado. Asistieron los señores Canfield, Pons, Avegno, Albin, Pereda, Sanchez. El acto se limitó á dar cuenta del siguiente asunto entrado:

La Comision de Peticiones informa en el mensage y proyecto de ley del P. E. por el que se aumenta la pension que por ley le corresponde á la viuda é hijos del doctor Aréchaga.—(Repártase).

Palacio Legislativo

La Cámara ha dirigido á la Comision de Palacio Legislativo la siguiente nota:

Montevideo, Setiembre 14 de 1904.—Señor presidente de la Comision de Palacio Legislativo, ingeniero don Juan A. Capurro.—Señor:—Acuso recibo de la nota por medio de la cual la Comision que usted preside, ha elevado al conocimiento de la Honorable Cámara de Representantes el laudo pronunciado en el reciente concurso mundial de planos y proyectos para la construccion de nuestro futuro palacio legislativo.

La Honorable Cámara de Representantes al enterarse de dicha nota, ha manifestado su deseo de que ella sea contestada en términos que pongan de relieve el aprecio en que esa alta corporacion tiene la inteligencia, el tino y la laboriosidad demostrada, desde la iniciacion de sus trabajos, por los miembros de la Comision que usted ha presidido con tan raro acierto y prudencia tan reconocida.

Escuso manifestar á usted con cuanta satisfaccion interpreto en este caso los sentimientos de la Honorable Cámara y con cuanta sinceridad formulo augurios para que la Comision de Palacio Legislativo corone la última y definitiva etapa de su tarea, con la autoridad y el prestigio que hasta ahora la han acompañado.

Me es grato saludar á usted con mi mas especial consideracion.—Antonio María Rodriguez, presidente.—M. García y Santos, secretario.—Samuel Blixen, secretario.

Citacion

La Cámara de Representantes se reune hoy á las 3 p. m. para dar cuenta.

La aftosa en Estados Unidos

PROHIBICION DERROGADA

Por el ministerio de Fomento se dictó ayer el siguiente decreto:

Ministerio de Fomento. —Montevideo, Setiembre 14 de 1904. —Decreto. —Vista la nota de la Legacion de los E. E. U. U. de Norte América, enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que, con autorizacion de su gobierno, declara que la fiebre aftosa ha sido completamente extirpada de su país, no habiéndose producido caso alguno desde Agosto de 1903;

De acuerdo con lo informado por el Instituto de Higiene Experimental;

El Presidente de la República Decreta:

Artículo 1.º Derógase la prohibicion contenida en el art. 3.º del decreto de fecha 29 de Enero de 1903, para la importacion de ganados ovino, bovino, caprino y porcino, procedentes de los Estados Norte Americanos de Maine, Massachusset, New Hausphire, Vermont, Connechicut y Rhode Island.

Art. 2.º Ese comercio se efectuará en las condiciones que lo permite la reglamentacion vigente.

Art. 3.º Comuníquese, etc. —BATLLE Y ORDOÑEZ. —José Serrato.

INSTRUCCION PUBLICA

Comision Departamental

En la sesion celebrada últimamente por esta Corporacion, bajo la presidencia del doctor Miguel Lapeyre y con asistencia de los vocales Rogé, Varela y Cremonessi se adoptaron, entre otras, las siguientes resoluciones:

Proveer, de acuerdo con lo indicado por la Direccion de Censo y Estadística Municipal, sobre publicacion de la Memoria Anual de 1904.

—Solicitar de los señores maestros los nuevos formularios de la foja de servicios que de todo el personal enseñante pide la Inspeccion adjunta.

—Comunicar el traslado de la maestra doña Felicia A. de Rodriguez Quijano para la escuela rural núm. 14 de la Estacion Llamas.

—Pasar á informe del Inspector la nota del maestro de la escuela de 2.º grado, núm. 18, formulando quejas en contra de uno de sus ayudantes y pidiendo el traslado del mismo.

—Elevar la renuncia de la señorita Ana Olaondo, del cargo de ayudante de la escuela de 3er. grado núm. 1.

—Aprobar la mocion presentada por el señor Inspector Departamental, disponiendo algunas medidas tendientes á prestigiar la escuela rural núm. 27 y á hacer propaganda para aumentar su asistencia. Se dispone tambien el cambio de horario en el mismo establecimiento, á partir del año entrante.

—Pasar á informe del vocal doctor Varela, el pedido de ensanche de la escuela rural núm. 11.

—Dejar sin efecto el pedido de rebaja en el alquiler que se habia hecho al propietario de la casa ocupada por la escuela de 2.º grado núm. 7, en vista del compromiso de contrato que existe por dicha finca.

—Intimar á los propietarios de casas ocupadas por las siguientes escuelas, á que practiquen reparaciones en sus fincas: Rural 27, 1er. grado 10, Rural 20, 2.º grado 29, 1er. grado 11 y Rural 24.

—Se ordena la colocacion de vidrios que pide la maestra de 2.º grado núm. 5.

—Se acuerda la suma de veinte pesos mensuales á la maestra Ana Olaondo, para alquiler de casa habitacion.

—Se intima á la Sucesion Perez, propietaria de la casa ocupada por la escuela Rural núm. 18, á que realice antes del 20 del actual, todas las obras que se le piden con prevencion que si no las efectúa, se suspenderá el pago de los alquileres.

—Se elevaron los estados de la renta del Impuesto de Instruccion Primaria, recaudada en el mes de Agosto último, que ha producido la suma de $ 7.223.

—Levantar un presupuesto de las obras que en el edificio de la escuela de 2.º grado núm. 1, pide el maestro señor Villarino.

—Incluir en el presupuesto la cuenta de los gastos ocasionados por el arreglo de un jardin que funciona anexo á la escuela Rural núm. 4 de la Aldea.

—Se solicitó una inspeccion en la casa ocupada por la escuela Rural núm. 23, á objeto de constatar si su propietario, señor Sagarra ha efectuado en forma, las obras de consolidacion que le fueron exigidas últimamente, y que obligaron á la mudanza provisoria de la maestra por falta de seguridad en el edificio.

Consejo N. de Higiene

Informes aprobados

El Consejo en sesion de [illegible] aprobó los informes por [illegible] Juan Rossi, Graciano Iamalle, Otto Fein, Ignacio Lima, Hipólito Virrel, Francisco R. Brito y Juan Sorondo, que solicitan excepcion del servicio militar; los [illegible] por la Secretaría del Consejo [illegible] una formalidad [illegible] para dar trámite al expediente.

La Oficina nombrada [illegible] Romo, A[illegible] Villalobos, [illegible] Menad, Enrique García, y Manuel García, para que concurran [illegible] á someterse al reconocimiento [illegible] puesto en los expedientes que tramitan sobre servicio militar.

Requisa de caballos

Por órden de la policía se hizo una importante requisa de caballos en todas las secciones del departamento, especialmente en las rurales, que han sido las que pagaron mayor tributo, á tal punto que existe quien se lamenta de que no le hayan dejado un animal para remedio.

Los animales requisados fueron embarcados en la Estacion Treinta y Tres para ser enviados al Norte [illegible].

Cruz Roja Uruguaya

Los heridos de Santa Ana

Montevideo, Setiembre 14 de 1904.—Señor Director de «El Siglo».—El directorio de la Sociedad de la Cruz Roja Uruguaya, ha visto en un diario de hoy la noticia de haber recibido el doctor Lugari un telegrama de Rivera, en el que se le comunica hallarse sin asistencia en Livramento, 100 heridos pertenecientes á las fuerzas revolucionarias.

Apesar de las circunstancias excepcionales en que se halla actualmente esta sociedad, se ve obligada para tranquilizar el ánimo de muchas familias de hacer público que tal informacion no es exacta, por cuanto este Comité Central habia remitido á últimos del mes pasado materiales de curacion [illegible], organizado debidamente el servicio [illegible], por medio de [illegible] de caballeros [illegible] por el doctor [illegible] por un Comité [illegible] presidido por la señora de Carrer[illegible].

Además debemos declarar para satisfaccion de los interesados, que en el extrangero, en donde no se han puesto obstáculos para que se ejerciera la caridad cristiana, siempre han sido atendidos todos los que se han acogido bajo nuestra bandera, que es la de la civilizacion.

Anticipándole las gracias por esta atencion, le saludan atentamente.—Aurelia Ramos de Segarra, presidenta; María Lucía Cordoya, secretaria.

EN HONOR DE GUIMARAES Y BOCAYUBA

EL BANQUETE DE ANOCHE

Una fiesta literaria

Se realizó anoche en el Hotel Lanata el anunciado banquete que un numeroso grupo de amigos ofrecia á los Drs. Luis Guimarães (filho) y Félix Bocayuba, al primero por la publicacion de su libro «Piedras Preciosas», cuya impresion se halla ya terminada, y que aparecerá el lunes de la semana próxima, y al segundo por su reciente nombramiento para secretario de la legacion del Brasil en Buenos Aires.

Revistió esta fiesta el mismo carácter brillante de la realizada en el expresado hotel celebrando el éxito de «El Enemigo», del Dr. Demarchi. Tuvo en ella hermosa representacion lo mas granado de nuestra juventud literaria, efectuándose un torneo de elocuencia que hizo transcurrir las horas en medio de las mas bellas expansiones del espíritu.

Servido el banquete en forma irreprochable, al descorcharse el champagne, ofreció la fiesta el poeta Julio Herrera y Reissig, pronunciando un discurso que es sin duda alguna una de las mas bellas páginas que han surgido de su alma selecta. Y digna contestacion de ese magnífico trozo literario fueron las frases de agradecimiento que luego dijeron los doctores Guimarães y Bocayuba, cuya imaginacion tropical, revestida con las mas bellas galas de la oratoria poética, arrancaron entusiastas aplausos á todos los comensales.

Hicieron luego uso de la palabra, pronunciando hermosísimos brindis, ya en verso, ya en prosa, los señores doctor Juan B. Schiaffino, Carlos Lopez Rocha, doctor Andrés Demarchi, doctor Alberto Nin, Luis Scarzolo Travieso, doctor Gabriel Osorio Mascarenhas, Pablo Minelli y Gonzalez, doctor Matías Alonso Criado, Emilio Frugoni y Casio Farinha, cosechando todos los oradores calurosas muestras de aprobacion.

Terminados los brindis, se inició otro torneo literario de distinta índole, en el que los poetas presentes declamaron inspirados versos, que fueron digno coronamiento de esa noche dedicada á glorificar á los dos poetas brasileños.

Publicamos á continuacion el discurso pronunciado por el inspirado poeta Julio Herrera y Reissig y los brindis en verso de los señores Pablo Minelli y Gonzalez y Carlos Lopez Rocha.

Habló en esta forma Herrera y Reissig:

«Señores:—Ignoro qué desatentada misericordia, ó qué especiosa crueldad de ironía me han designado para discernir oficialmente al Gran Mogol de la palabra, doctor Félix Bocayuba y al Nabab de las rimas preciosas, doctor Luis Guimaraes. Es abrumadora esta limosna de orgullo, este honor es impío, esta voluptuosidad es dolorosa.

No sé si agradeceros ó inculparos por este punzante obsequio, por este amable sarcasmo de agresiva generosidad. Mi corona de Cristo es de rosas de [illegible]. Me habeis querido crucificar en mi arte de Poeta. Pues bien, acepto el sacrificio como un decreto del cielo por mis pecados y por los vuestros. Acompañadme al Calvario!...

[illegible]

Era la [illegible] Dante [illegible]

Yo le miraba [illegible]

Y [illegible]

Celebremos [illegible] un poeta original y [illegible] Poeta entre los poetas [illegible] América.

[illegible] Guimaraes.

Al regresar á vuestra [illegible]

Con vuestras «Piedras Preciosas» [illegible] nombre eterno.

Piedras son [illegible] se hallan en una [illegible] alma de Luis Guimaraes [illegible] del Parnaso Latino!

....

Otro gran espíritu [illegible] Cenit, con gran empuje. Es tambien un hijo predilecto del Brasil glorioso.

No ha mucho en la reseña [illegible] ofrecíamos al doctor Demarchi, dé [illegible] la vecindad de un hombre extraño, que nada decía, que nada representaba, cuya silueta opaca, cuyos movimientos discretos, cuya inexpresion social en aquellos instantes me parecieron [illegible] cortejo que figurase por azar en cualquier capítulo de novela romántica.

Cuando en la efervescencia del regocijo y del sprit galante todos vertian la frase oportuna, todos hinchaban en su ímpetu de pájaros del Olimpo el plumaje irisado de su genio, en la pompa de la atenéica gracia, cuando todos izaban el pabellon de su personalidad en el torneo obsequioso, aquel hombre disimulado, aplastado, chatamente desaparecido, en el disfraz monástico de su silencio inamovible, aquel conspirador de sala de Venecia, aquella sombra de hombre permanecía insignificante, incoloro, anodino, en blanco, verdadero ripio de la fiesta en aquel verso de la selecta rima de champagne, instrumento afónico en el alegro orquestal de todas aquellas almas del banquete de Platon ébrias en el sublime plano estelario de la sutil harmonía.

¡Qué sería aquella sombra! ¿Qué significaba ese profundo ensimismado!

De pronto aquella nada se irguió, aquel silencio empezó á hablar.

Fué como cuando en un punto del cielo aparece una nubecilla. El mar la mira con indiferencia, sin una arruga en su faz sin un escalofrío, apenas la refleja: es tan pequeña y tan vaga! La nubecilla crece, crece rápidamente: es ya un cúmulo, cambia de forma, asume colores violentos, gestea, estorba al sol, obliga al mar á que se fije en ella y mude de semblante. La nube se hincha: es ya nubarron: está en cinta del huracán: el nubarron es ya noche, se multiplica, hace prodigios, llena de presagios la inmensidad y la tierra de espectativas:—y por último—arrebatada, fuera de sí, se precipita en torbellinos de orgullo, como una amazona del genio, suelta al viento la melena de relámpagos, castigando los corceles del océano con latigazos de centella, haciendo que el abismo aplauda con cien mil manos de espuma, y una muchedumbre entusiasmada [illegible] ley que su capricho, sin mas lógica ni fundamento que la sugestion que viene de lo alto. Es el prodigio de arriba sobre el asombro de abajo.

Esa nubecilla transformada en tempestad de gloria, esa nada cambiada en todo, ese silencio trocado en himno, fué Bocayuba. Nuestras almas eran el océano [illegible] indiferente ante la sombra ténue que aparecía. La nubecilla se irguió; Bocayuba creció de pronto como un todo, se transformó, eclipsó toda la luz que habia en la sala y en los espíritus para señorear el solo con su elocuencia avasalladora, llena de aspectos y de colores, de matices y de armonías. Cada palabra era un sopla, cada soplo era un choque. Cada recurso era una vibrante [illegible]. Aquel vapor se hizo una masa [illegible] mento. Ay, el espectro [illegible] Dios!

Todos miramos [illegible] nos todos [illegible] una arruga de estupefaccion, una marea de simpatía, lo que obligó á palidecer y á obscurecerse [illegible]

[illegible]

De Pablo Minelli y Gonzalez

[illegible]

De Lopez Rocha

[illegible]

LLEGADA DE HERIDOS

[illegible] Hospital [illegible] doctor Manuel [illegible]

La muerte de Plehwe

Un documento curioso

El partido socialista revolucionario ruso ha publicado en «L'Européen» una declaracion «A los ciudadanos del mundo civilizado», explicando los motivos por los cuales fué asesinado Viatcheslaf von Plehwe, ministro del Interior en Rusia.

Comienza el documento reclamando la responsabilidad del asesinato el comité central del partido mencionado, y declarando que no se trata de un hecho aislado ni de la accion de un solo individuo, sino de la práctica de un solemne acuerdo que por juramento tomaron los socialistas revolucionarios para combatir la autocracia exterminando á sus principales representantes, entre los cuales estan señalados en el documento: Sipiaguine, ministro del Interior, asesinado; Plehwe; el príncipe Obolenski Rodhanovitch y otros personajes, aplicándoseles á cada uno de ellos, al nombrarlos, terribles dictados, tales como «fusilador de obreros», «verdugo de paisanos», etc.

Sigue á continuacion lo que pudiera llamarse «la sentencia de Plehwe», y dice así:

«Viatcheslaf von Plehwe ha sido ejecutado:

1.o Porque hace veinte años hizo emparedar á nuestros hermanos de «La Voluntad del Pueblo» en los calabozos de piedra de las fortalezas de Pedro y Pablo y de Schlusselbourg, matándolos por docenas é imponiéndoles tales castigos que los supervivientes volvíanse locos.

2.o Porque [illegible] los [illegible]

3.o Porque [illegible] en Odessa [illegible]

4.o [illegible]

5.o Porque [illegible] que compusieron el [illegible] sigilosamente á los colonos, á los armenios y á los judíos, organizando contra ellos verdaderas Saint-Barthélemys.

6.o Porque estableció una policía [illegible] para dar caza á los revolucionarios rusos.

7.o Porque [illegible] una de las aventuras más siniestras que la historia haya tenido conocidos.

El [illegible] por todo el [illegible] contra el pueblo [illegible] tiranía [illegible] por [illegible] Viatcheslaf von Plehwe fué condenado á muerte [illegible] Organizacion del combate».

SPORTS

Las carreras del Domingo

[illegible]

Carreras bonaerenses

[illegible]

INFORMACIONES

El teniente Guimaraens

[illegible]

Pedido de indulto

[illegible]

Los escribanos

[illegible]

Material de sanidad

[illegible]

Militares en viaje

[illegible]

Nomenclatura de calles

[illegible]

Administracion Pública

Los pagos de hoy

[illegible]

Para el Puerto

[illegible]

POLICIA

Carnaval anticipado

Dos "oficialas" en la cafua

Dos [illegible] de la Gta. NN. visitaron [illegible] de la calle Maciel. Una vez allí, de tal modo se prendaron de los flamantes uniformes dos pupilas [illegible] quisieron probar cómo les sentaba la ropa militar y cambiaron la bata y la pollera por la chaquetilla, el pantalon y el kepí. Y para que nada faltara, se ciñeron tambien las espadas, dos grandes sables de caballería. Encantadas al verse así vestidas y deseando que la admiracion del vecindario las rindiera el debido homenaje las dos «oficialas» se echaron á la calle.

Y contoneándose con marcial continente, haciendo cantar las «latas» sobre el adoquinado, luciendo exageradas redondeces y seguidas de las risas de los que gozaban con aquel carnaval anticipado, las dos fulanas iban mas orgullosas que don Rodrigo en la horca.

Pero de pronto, al llegar á la esquina Buenos Aires, un sargento de la 2.a seccion de policía, desconociendo las disposiciones de la disciplina militar, sin prévia venia, se plantó delante de las «oficialas». Estas pretendieron huir, pero el sargento les cortó la retirada comprendiendo que el decoro del ejército lo obligaba á arrestar á aquellas señoras, las persiguió y quieras que no, dió con ellas en la comisaría, vestidas con la militar indumentaria, ostentando una los galones de teniente 1.o y otra de alferez.

De la comisaría se las remitió á la Jefatura, donde al poco rato se les llevaba las ropas de su sexo y aunque, vueltas á ser mujeres, se consideró conveniente darles alojamiento allí, con lo cual quedó terminada la historia.

Los uniformes quedaron depositados en la Jefatura.

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO - JAPONESA

SAN PETERSBURGO, 14—Comunican de Petropawlowsk (Kamtchatka) que varias schooners japonesas aparecieron el 24 de Mayo á la altura de Kamtchatka. Agregan que á mediados de Junio 150 japoneses [illegible] desembarcaron en [illegible] y Malgoros saqueando y expulsando á los habitantes. Ademas pegaron proclamas por las que se amenazaba de muerte á quien no reconociera la soberanía japonesa.

El 20 de [illegible] los rusos llegaron [illegible] japoneses [illegible] bajas.

TOKIO, 14—El mariscal Oyama telegrafía que [illegible] en Tieling.

SAN PETERSBURGO, 14—El general Stoessel, comandante de la plaza fuerte de Port Arthur, telegrafía que el ataque que los japoneses llevaron contra esa plaza el dia 27 de Agosto último fué rechazado [illegible] ataque que llevaron el dia 2 de Setiembre [illegible] sufriendo [illegible] pérdidas [illegible] Ademas [illegible] minas japonesas [illegible] minas que los rusos colocaron en el valle que circunda Port Arthur.

[illegible]

SAN PETERSBURGO, 14—Un parte [illegible] Kuropatkin, dirigido al czar [illegible]

[illegible]

PARIS [illegible]

[illegible]

SAN PETERSBURGO [illegible]

Revolucion Paraguaya

BUENOS AIRES, 14—[illegible]

[illegible]

BUENOS AIRES, 14—[illegible] del ministro argentino [illegible]

[illegible]

Argentina

BUENOS AIRES, 14—[illegible]

[illegible] la muerte de Aparicio Saravia [illegible] el presidente señor Batlle y Ordoñez se muestra ahora [illegible] la conclusion de esa [illegible] al duelo fratricida.

BUENOS AIRES, 14—Se han repartido [illegible]

[illegible]

—Según telegramas recibidos por el Directorio Nacionalista el general revolucionario Guillermo García sigue mejor [illegible] tres meses de [illegible] de la Legacion en [illegible] señor García Sagastume [illegible] á Buenos Aires.

—El ministro de Guerra general Riccheri [illegible]

—Mañana regresará procedente de Bahía Blanca el ministro de marina capitan Betbeder.

—El [illegible] del ministro doctor Fernandez [illegible]

BUENOS AIRES, 14—El doctor [illegible] que asiste al ministro doctor [illegible] hoy una nueva [illegible]

—[illegible] la noticia de que el ministro de Obras señor Civit asistirá hoy á la sesion de la Cámara en la que se leerá el informe de la comision investigadora de los cargos que contra él se formularon.

—Mañana se reanudarán los exámenes en la Facultad de Derecho. La policía ha tomado disposiciones para que el acto se realice con tranquilidad.

Defenderá á los que quieran rendir exámen de los posibles ataques que les hicieran los huelguistas.

—Un pasagero que vino á bordo del vapor Eolo desembarcó é inmediatamente tomó un carruaje. A la altura de la calle Sin Nombre se suicidó descerrajándose un tiro de revólver en la sien derecha. Por los papeles que se le hallaron, se supone sea Francisco Miranda, de nacionalidad uruguaya. No ha dejado nada escrito.

FORMOSA, 14—Corre el rumor de que ha aparecido nuevamente la peste bubónica en la ciudad de Asuncion del Paraguay. Se cree que esa version es inexacta.

BUENOS AIRES, 14—Es estacionario, el estado del teniente general Gelly y Obes.

—«El Tiempo» de esta tarde pregunta, si la Cámara tolerará la grave acusacion hecha por el Poder Ejecutivo, por haber permitido, desviaciones de las leyes, como lo dice el informe que presenta la comision investigadora de los cargos contra Civit.

Agrega, que vé en ese asunto algo mas grave que una simple cuestion de Ministerio. Ve la base necesaria para formar un verdadero proceso á toda la Administracion Nacional, empezando por su principal jefe.

—El ministro del Interior, entrevistado declaró, que está completamente satisfe-

---

FOLLETIN 14

ALFONSO DAUDET

JACK

La comida era para las siete. D'Argenton no llegó hasta las siete y media; y se puede creer que durante esta media hora, no le fué posible á Moronval hablar de su gran proyecto.

¡Se hallaba Ida tan inquieta!

—¿Creé usted que vendrá?

—Con tal que no esté enfermo... Parece tan delicado!...

Al fin llegó, perfumado y fatal; se excusó con sus ocupaciones, siempre muy reservado, pero menos desdeñoso que de costumbre.

El hotel lo habia deslumbrado.

El barrio á la sazon nuevo; aquel lujo de tapices y de flores que comenzaban en la escalera adornada de plantas verdes, para terminar en un gabinete perfumado de lilas blancas; el salon con su cielo azul encerrado en marcos de moldura dorada; los muebles negros tapizados de amarillo, y el balcon donde el polvo de la calle flotaba mezclado con el yeso de las construcciones vecinas; todo debia encantar al amigo de Moronval y producirle una impresion agradable.

El aspecto de la mesa servida; el talante imponente de Agustin, el adorador del sol; y todas esas minucias del servicio que dan bonitos reflejos á los malos vinos, y gusto y sabor á los platos mas ordinarios, acabaron de alegrarle. Sin ser tan impresionable ni estar tan atónito como Moronval, que manifestaba sus exclamaciones y adulaba con imprudencia las vanidades de la Condesa, d'Argenton el incorruptible, se suavizaba poco á poco, y se dignó sonreirse y hablar.

Era un hablador sempiterno, inagotable; con tal que se tratara de él ó no se interrumpiera el periodo comenzado, su imaginacion caprichosa se extraviaba. Siempre se expresaba en tono sentencioso y autoritario; una especial monotonia que procedia de ese eterno: «á mi... yo... á mi... yo...» con que comenzaba todas sus frases. Ante todo, se dirigia á dominar á su auditorio; á hacerse escuchar.

Desgraciadamente, saber escuchar era virtud que estaba por encima de las fuerzas de la condesa, y eso produjo durante la comida algunos incidentes enojosos; d'Argenton gustaba, sobre todo, de repetir las palabras que habia dicho, en ciertos casos, dirigidas á personajes muy conocidos, redactores de periódicos, editores, directores de teatro, que jamás habian querido aceptar sus obras, ni imprimir su prosa ni sus versos. Eran esas palabras terribles, aceradas, envenenadas, que abrasaban y levantaban ampolla.

Pero con Madame de Barancy, nunca podía llegar á esas frases famosas, precedidas en su mayor parte de toda una explicacion preliminar. Cuando llegaba al momento patético de la historia y con su voz solemne comenzaba: «Entonces le dije esta palabra cruel»...

Cabalmente en aquel punto la desdichada Ida le cortaba en medio de su frase, siempre preocupada de él, es verdad, pero de una manera desastrosa para el discurso.

—¡Oh! Señor d'Argenton, yo se lo ruego tome usted un poco de este helado.

—¡Gracias, señora!

Y el poeta, fruciendo el entrecejo repetía redoblando su autoridad:

—Entonces, yo le dije:

—¿Es decir que no lo encuentra usted bueno? — preguntaba la otra amablemente.

—Excelente, señora... «esta palabra cruel».

Pero la palabra cruel retardada tanto tiempo no causaba ya efecto, con tanto mayor motivo, cuanto que generalmente eran cosas como ésta:

«¡Al buen entendedor!» ó: «Caballero nos volveremos á encontrar». A lo que d'Argenton no dejaba nunca de añadir: «¡Y él se sentia vejado y humillado!»

Ante la mirada severa que le arrojaba el interrumpido poeta, Ida se desesperaba: «¿Qué es esto? ¡Otra vez le he disgustado!»

Dos ó tres veces, sin embargo, le vinieron grandes deseos de llorar, lo que disimulaba lo mejor posible diciendo á la señora Moronval con amabilidad: «¡Coma usted... no come usted apenas!» y al señor Moronval: «¡apenas bebe usted!» Lo que era una horrible mentira, pues la inventora del método Decostère hacia funcionar sus mandíbulas todavia con mayor actividad que en las noches de lectura expresiva; y su terrible apetito á nada se igualaba como no fuera á la sed inextinguible de Moronval.

Terminada la comida, cuando todos hubieron pasado al salon, bien caldeado, bien alumbrado, donde el café servido despedia un perfume de intimidad, y el mulato, que observaba su presa desde hacia dos horas, juzgó que el momento era favorable y dijo de repente con aire negligente á la condesa:

—He pensado mucho en nuestro negocio... Eso costará mucho menos de lo que habia calculado...

—¡Dios mio, si!... Y si nuestra bella directora quisiera concederme algunos instantes de séria atencion...

«Directora» era un golpe de audacia, un golpe de genio, pero en vano, pues la señora no escuchaba en aquel momento; seguia con su mirada al poeta que marchaba á lo largo y á lo ancho del salon, silencioso, preocupado...

—¿En qué piensa?—decia ella.

—Digería.

Ligeramente afectado de gastritis, y siempre inquieto por su salud, no dejaba nunca, al levantarse de la mesa, de pasear un cuarto de hora, á grandes pasos, en cualquier parte. En otro lugar eso podia resultar ridículo, aquí era una sublimidad más; y en lugar de escuchar á Moronval, Ida miraba como se hundia en la sombra del fondo, como volvía despues por la luz de las lámparas, con la cabeza inclinada, atravesada de un pliegue austero.

Por la primera vez de su vida amaba apasionadamente; y sentia latir su corazon con esos fuertes golpes á los que ningunos otros se parecen. Hasta entonces, se habia entregado siempre á merced de su vida, al capricho de su vanidad, á las uniones más ó menos largas que la habían sojuzgado y que se habían obscurecido ó despejado sin que su voluntad hubiera entrado por nada en ellas.

Harto ignorante y necia de un espíritu crédulo y romántico, muy cercana á esos funestos treinta años que es siempre en las mujeres la fecha de una transformacion cualquiera; ella recordaba todas las novelas que habia leido para crearse un ideal que se pareciera al de d'Argenton. Su fisonomía se metamorfoseaba tambien al mirarlo, sus alegres ojos se ponian tan tiernos y su sonrisa tan lánguida, que su pasion no podia ser ya un misterio para nadie.

Moronval, al verla tan absorta y temerosa, hizo á su mujer una señal casi imperceptible, que quería decir:

—¡Está loca!

Lo estaba en efecto, y despues de comer, se devanaba los sesos buscando un medio de rehabilitarse á los ojos de d'Argenton. Al fin lo encontró; y como el poeta se acercaba á ella, en su paseo de pantera enjaulada, le dijo:

—Si el Señor d'Argenton se dignara recitar el bello poema que obtuvo tanto éxito en el colegio la otra noche... He pensado en él toda la semana... Contiene en especial un verso que me persigue... A mí, yo..... yo..... yo..... ¿Cómo es? ¡Ah!

Y en el amor espero como en el buen Dios

¡En Dios!—exclamó el poeta con una mueca horrible como si se hubiera cogido el dedo en una puerta.

La condesa, que no conocia bien la prosodia, no comprendió más que una cosa, que le habia disgustado una vez más.

El hecho era que comenzaba á causarle aquella impresion de estupor de la que jamás pudo desprenderse y que hizo que su amor por él se pareciera á ese culto aplastante, terrorífico que los japoneses rinden á sus horribles ídolos de ojos de esmeralda. Delante de él, era más boba que nunca, perdia ese vivo encanto de pájaro ligero, esa impresion del pensamiento, y la expresion en que su limitado espíritu podía agradar por una constante volubilidad.

No obstante, el ídolo se humanizó; y para demostrar á la señora de Barancy que no le guardaba ningún rencor de que hubiera degollado su verso, d'Argenton suspendió un momento su ejercicio higiénico:

—No deseo más que recitar alguna cosa... Pero, ¿qué verdaderamente no sé!...

Volvióse hácia Moronval con uno de esos movimientos tan comun de los poetas que no piden en general una indicacion, sino con el firme propósito de no obedecerla:

—¿Qué diré?

—¡Y bien!—contestó el otro amoscado; —puesto que se le pide el «credo», diga usted el «Credo».

—¿De veras? ¿Lo desean ustedes?

—¡Oh! Si, caballero,—dijo la condesa; —me hará usted muy feliz.

—¡Vamos!—dijo d'Argenton muy naturalmente; y en seguida, bien preparado, con la vista levantada, esperó un minuto y empezó así:

A una que me ha hecho grave mal

Al ver la extrañeza de Ida, que esperaba otra cosa, volvió á repetir con aire más solemne:

A una que me ha hecho...

La condesa y Moronval cambiaron una mirada significativa. Sin duda se trataba de la gran señora de marras. El trozo continuaba muy dulcemente, en el tono de una epístola mundana.

Señora, lleváis un tocado muy exquisito.

Despues la idea se precisaba, pasaba de la ironía á la amargura, de la amargura al furor, y terminaba con estos versos terribles:

Señor, líbrame de esta horrible mujer,
que bebe toda la sangre de mi corazon.

Como si esta poesía singular hubiera removido en él penosos recuerdos, d'Argenton afectó no hablar una palabra más en toda la noche.

La pobre Ida, á su vez, estaba pensativa. Pensaba en esas grandes damas que habian hecho tanto mal á su poeta; y lo veia allá arriba, muy alto, en algún salon aristocrático del faubourg Saint German, donde las mujeres vampiros bebian toda la sangre de su corazon sin dejar una gota para ella...

—Sabes, querido mio, — decía Moronval, marchando del brazo con d'Argenton por los boulevares desiertos, mientras la pequeña madama Moronval los seguia con gran pena,—¡sabes que si consigo mi Revista te tomo por redactor-jefe!

De ese modo arrojaba al mar la mitad del cargamento para tratar de salvar el navío; pues él comprendia bien que si d'Argenton no se mezclaba, no podríase obtener de la condesa más que palabras vanas, términos de promesa, pero nada sério ni real.

El poeta no respondió. ¡Qué se le daba á él de la Revista!

Aquella mujer le turbaba. No se ejerce la profesion de poeta lírico, mártir del amor, sin corresponder á las adoraciones mudas que lisonjean al propio tiempo dos amores propios, el del literato y el del hombre de buena fortuna, de conquistas extraordinarias. Sobre todo, despues que habia visto á Ida en su lujo galante, un poco vulgar, como ella misma, pero lleno de bienestar, se sentía invadido por yo no sé que languidez amorosa que fundia la rigidez de sus principios.

Amaury d'Argenton pertenecia á una de aquellas antiguas familias provincianas, cuyos castillos parecen grandes granjas, menos en el aspecto de riqueza y abundancia. Arruinados desde hacia tres generaciones, los de d'Argenton, despues de haber soportado entre sus viejas paredes toda especie de privaciones y una vida campestre de gentil-hombres cazadores y labradores; habian tenido que vender aquella única heredad, dejar la comarca, y venir á buscar fortuna en Paris.

Más tarde, se hundieron de tal modo en la miseria y en las desventuras comerciales, que hacia ya más de treinta años que no anteponian el «de» á su nombre. Al lanzarse á la literatura, Amaury volvió á tomar la partícula y el título de vizconde al que tenia derecho. Esperaba ilustrarlo de tal modo, que con el fervor ambicioso de los comerciantes, pronunció esta frase imprudente: «Quiero que se diga un dia — el vizconde de Argenton —como se dice—el vizconde de Chateaubriand». —Y el vizconde d'Arlincourt...—concluyó Labassindre que, en su calidad de ex-obrero convertido en cantor, detestaba cordialmente á la condesa.

cho de su reciente viaje al Neuquen.

BUENOS AIRES, 14—Con inmensa concurrencia y gran brillo, se inauguró la Exposicion Rural y Ganadera en Palermo.

El presidente de esa asociacion, señor Ramos Mexia, leyó un hermoso discurso en el que discurrió con profundidad sobre el problema de trabajo, socialismo é inmigracion.

El presidente Roca le contestó con otro discurso muy optimista sobre la produccion ganadera y agrícola. Calcula que la cosecha de trigo dará un excedente de $ 27.000.000 oro, gracias á la mejora de precios de este cereal.

Los diputados mendocinos presentaron un proyecto destinando cien mil pesos de subsidio para el hospital de Mendoza.

—El Tiempo comentando las alarmas revolucionarias reproduce el siguiente telegrama que dirigió el general Roca al gobernador de la provincia de Córdoba:

Buenos Aires, Setiembre 13—Acabo de leer su telegrama dirigido al director general de correos y telégrafos. Aquí ni en ningun punto de la República, nadie tiene prestigio ni poder para alterar el órden público.

Solamente la idea de tal temeridad es condenada por todos los partidos y por todas las clases conservadoras del país.

Lo de motines militares y sublevacion de la policía de la capital, son cuentos de brujas y entretenimientos de ciertas cabezas sin autoridad y enfermos de la manía revolucionaria, tristes consecuencias de nuestros pasados disturbios.

Esté, pues, tranquilo, como lo está en absoluto su affmo. —JULIO A. ROCA.

El mismo diario agrega que ni temor á un estallido revolucionario ni motin militar, fueron las causas de las medidas de precaucion, sino la probable conspiracion tramada en Montevideo contra la vida del general Roca.

BUENOS AIRES, 14—La Comision especial, presentó á la Cámara el informe sobre cargos contra el ministro señor Civit, produciéndose varios incidentes durante la discusion.

Finalmente fué aprobado por unanimidad menos el voto del diputado socialista doctor A. Palacios.

Este presentó luego un proyecto proponiendo que se hiciera un juicio político al presidente general Roca y al ministro de Obras Públicas señor Civit.

Esta mocion se trató sobre tablas, siendo rechazado por unanimidad.

El señor Civit es muy felicitado.

—Un conocido abogado de esta capital promoverá un ruidoso proceso haciendo graves inculpaciones contra un militar de alta graduacion.

En él interviene una dama que durante su niñez fué arrancada de la casa de sus padres.

—Apesar de su extremísima gravedad, el general Gelly Obes conserva lucidísima su inteligencia.

—Se asegura que se nombrará al coronel Jorge Reyes, director de la Cárcel Penitenciaria, en reemplazo del coronel Fraga, quien ocupará la Jefatura de Policía de la capital en el nuevo gobierno que presidirá el señor Quintana.

—En la Exposicion Rural el Jury discernió diversos premios, obteniendo en la primera categoría el primer y único premio el caballo alazan árabe «Habib» del señor Ayerza.

—Interrogado el doctor Terry referente á la version publicada por «El Tiempo» de hoy sobre la pretendida conspiracion contra la vida del presidente ...

Francia

MARSELLA, 14—La huelga en este puerto se dá como terminada. Patrones y obreros llegaron á un acuerdo. Estos últimos celebrarán mañana una reunion para considerar las bases del arreglo.

PARIS, 14 — Comunican de ... que el presidente de la República Mr. Emile Loubet, recibiendo á la delegacion de alcaldes pronunció un discurso declarando que dedicará todo el empeño posible en bien del país. ...

Italia

ROMA, 14—El crucero Etona en viaje de regreso de China embarcará en Aden el cadáver del teniente Grabau que fué muerto por los naturales de Somalia.

ROMA, 14—Se ha producido un derrumbamiento en el circo de Florencia originando la muerte de dos obreros.

ROMA, 14—El crucero Lombardia partió para efectuar un crucero por el Mar Rojo.

ROMA, 14—Se anuncia que el Cardenal Prisco dará en breve á la publicidad un documento protestando contra el Congreso de Libre Pensadores que se reunirá en esta el dia 20 del corriente.

MESSINA, 14—Se ha suicidado hoy el conocido banquero Amadeo. Se ignora la causa.

España

Alemania

Suiza

Bélgica

Turquía

Austria-Hungría

Canadá

Remitido

LOS PANADEROS

REGISTRO CIVIL

VARIAS NOTICIAS

El teatro en la Edad Media

EL ARTE ESCÉNICO CINCO SIGLOS HÁ

Cosa rara es que el teatro, tan vituperado en algunos tiempos por los próceres de la iglesia, se haya, si no nacido, formado por la misma iglesia, con sus «pasos» religiosos ó morales y sus «farsas» que representaban clérigos y acólitos, bufos y juglares.

Mascaradas y farsas gozaron de gran boga en las fiestas con que en los siglos medios se celebraron las coronaciones y casamientos de reyes y príncipes y otras fiestas análogas. Pero ni estas bufonadas ni en los pasos que se representaban en las iglesias se usaba decoracion ni escenario; un tabladillo, y en él, armado con tapices, un estrado mas ó menos lujoso, era todo lo mas que en los comienzos de la Edad Media se usaba.

Hoy es la iglesia para nosotros un lugar de oracion; pero antiguamente era un centro de vida intelectual y moral, el domicilio del pueblo, segun el historiador Michelet, y así en los templos era cosa comun y corriente representar al vivo escenas de la Historia Sagrada, tales como la «Adoracion de los Pastores», la «Adoracion de los Magos», la «Degollacion de los Inocentes», la «Resurreccion» y otros por el estilo.

Estos dramitas litúrgicos fueron desarrollándose con el auxilio de una versificacion tan variada como compleja, pues se escribían mitad en latin y mitad en francés ó provenzal, y de ellos se derivaron los «Misterios» ó Autos Sacramentales que tanta boga tuvieron en Inglaterra, Francia, Italia, Alemania y España.

Para que podamos hacernos cargo de la importancia de estos espectáculos, trasladémonos mentalmente á Ruan, rejuvenezcamos cinco siglos y nos encontraremos en una opulenta casa donde se hallan reunidos en consejo siete ciudadanos ricos é ilustrados, que recuerdan el Misterio de la Natividad, representado en la plaza veinte años antes, y los buenos resultados que con él obtuvo la causa religiosa. Los reunidos acuerdan celebrar otro, porque cuentan con medios pecuniarios y varias personas han ofrecido dinero y trajes antiguos. Uno de los presentes, doctor elocuente y hombre de ciencia, se compromete á escribir el texto de un Misterio, de unos diez mil versos, que pueden declamarse en dos dias, y termina el consejo. ...

Efectivamente está convulsionada una casa en la que no se oye más que toses estornudos y quejas de dolor en el pecho y pulmones.

Aconsejamos, pues, el uso de este medicamento como el mejor apaciguador.

SE HA PUBLICADO

EL

ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY - BAILLIERE)

Espectáculos

POLITEAMA—De José y Luis Crodara.—5 únicas funciones de despedida de la compañía Cómica española del teatro Lara de Madrid—Por secciones.

Hoy Jueves 15 de Setiembre.—Primera seccion, «La ocasion la pintan calva»; segunda, «El patio»; tercera, segundo acto de la misma; cuarta, «Francfort».

POLITEAMA—De José y Luis Crodara.—Reaparicion y adios á Montevideo del Com. Ermete Zacconi.—5 únicas funciones.—Compañía dramática italiana, dirigida por el Com. Ermete Zacconi.

Debut el miércoles 21 de Setiembre.

CASINO ORIENTAL—Calle Florida entre Soriano y Canelones.—Empresa: Carlos Seguin.—Funcion todas las noches.—Domingos y dias festivos á las 3 de la tarde matinées y rifa de juguetes.—Siempre novedades.

ODEON — Compañía cómico-lírica hispano uruguaya.—Sociedad artística. Representante, Baldomero Roig.

Indicador profesional

ARTURO CAPELLA Y PONS—...

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico-cirujano.—Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 A. 197 pm

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA—Escribano y contador.—Dinero en hipoteca.—Oficina: 25 de Mayo 261.—Casa particular: Salto 27.

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-cirujano). — Con preferencia: enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3, los dias hábiles, Sierra 60, (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DOCTOR BADO — ...

DOCTOR CARLOS ... Facultad de Paris ...

EDUARDO ACEVEDO — ...

EL DOCTOR SUNER Y CAPDEVILA — Ha reabierto su ... la calle Uruguay ...

FRANCISCO M. CORDERO — ...

GONZALO RAMIREZ — ...

JOSE GUERRA — ...

JOSE IRURETA GOYENA Y CARLOS VAZ FERREIRA — Abogados. Estudio: Andes 263.

JUAN ANDRES RAMIREZ — Abogado. Calle Uruguay ...

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. Calle Rincon ...

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. Calle 25 de Mayo ...

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado.

Obras en venta en esta imprenta

OMNIBUS

Campos de la Piedra Chata

No venda Vd. sus muebles

TRIBUNALES

cos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo.—Teléfono: La Cooperativa.

143.125 PESOS tiene colocados en pequeños préstamos garantidos con hipoteca el Banco Cooperativo de Ahorros en los dos años que lleva de fundado.—La forma de amortizacion por cuotas mensuales es la mas conveniente y de mejores resultados para todo el que necesite tomar dinero á interés.—Antes de aceptar cualquier otra combinacion, pídanse informes á la gerencia: calle 25 de Mayo núm. 222.

RECLAMOS



EN TODAS LAS FARMACIAS

Representantes exclusivos SERRACO Y FERECA

DROGUERIA Y FARMACIA

224 al 228—Reconquista y Juncal—225 al 233

MONTEVIDEO

956 jn 7-pm

Aceite DE Hígado de Bacalao

Garantido de Noruega

Fresco de la nueva cosecha. Venta por litros y medios litros.

FARMACIA CRANWELL

25 de Mayo, 215

Préstamos sobre muebles

Biblioteca "La Nacion"

YA APARECIÓ

Los Milagros de Sherlock Holmes



Espléndida casa

Se alquila, darán razon Plaza Zabala 45, de 2 á 4 p. m.

1043 v 15 set

Avisos del dia

Departamento Nacional de Ingenieros

JOSEFINA MENDY DE FRIEDRICH

(Q. E. P. D.)

Falleció en la paz del Señor ayer 14 de Setiembre de 1904

Manuel M. Macció

Mendoza Garibay

Avisos

LICITACION

Secretaría del Consejo Penitenciario

Talleres "La Razon"

AL CARGO EXCLUSIVO DE JUAN FERNANDEZ

Ultimo mes DE LA GRAN LIQUIDACION

"LA OPERA" ... Buenos Aires

NOVEDADES

Gran Casa Inglesa

18 DE JULIO 542 ENTRE MEDANOS Y VAZQUEZ

RAMON LISTA

Raul B. Gomez y Ca.

Manuel M. Macció

AVISO

Bazar del Japon

CASA ESPECIAL PARA FAMILIAS

Grandes surtidos de artículos frescos

Á PRECIOS MÓDICOS

ACABAN DE LLEGAR

300 CLASES DE GALLETITAS INGLESAS, ESPECIALES PARA EL TE, VINO, RECIBOS Y PARA ENFERMOS.

RICOS CARAMELOS SARAH BERNARDT, GUAYABA EXTRA DE CASCAO.

EXQUISITOS QUESOS DE BOLA EN LATAS «CREME DE LA CREME».

LOS FAMOSOS PANALES DE MIEL DE NUEVA PALMIRA.

TEES FINOS DE LA NUEVA COSECHA, Núms. 400 Y 1000 Y PARA FAMILIAS á 0.80 LOS 500 GRAMOS. ACONDICIONADO EN PAQUETES Y CAJONCITOS ORIGINALES.

CONSERVAS Y DULCES DEL BRASIL, RECIEN LLEGADOS.

Cigarros habanos

Bazar del Japon

CASA PABLO CARVALHO Y COMPAÑIA

Calle 25 de Mayo 343 y 347

REPARTO A DOMICILIO —TELEFONOS LAS DOS COMPAÑIAS

REGALO.—Todo cliente que compre un cajoncito de té será obsequiado con una tetera.

CONCURSO Del Aceite puro de Olivas "BAU"

La casa de los señores PETILLON, GALIMBERTI y Cía., única receptora en el Uruguay del afamado Aceite de Olivas «Bau», que tanta venta tiene en este país, invita á todas las personas de pensamiento á emitir su pronóstico, sobre el siguiente tema de palpitante actualidad:

¿CUAL SERA LA SITUACION POLITICA DEL URUGUAY EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO?

En la fecha indicada; el autor del pronóstico que acierte ó más se aproxime á describir lo que fluye de esta pregunta, á juicio del jurado que se nombrará oportunamente, será premiado con la suma de

$ 100 — ORO

Como segundo y tercer premios, se destinan:

1 CAJON CONTENIENDO 24 LATAS DE K. 1.800 C. U. DEL RICO ACEITE «BAU» Y 1 BIDON CON 30 KILOS DEL MISMO ACEITE «BAU»

ó sea del aceite que consumen en este país, todas las familias de buen gusto y paladar.

CONDICIONES DEL CONCURSO

EL MAS EXQUISITO DE LOS ACEITES DE OLIVAS — El puro y acreditado BAU

CASILLA CORREOS, 362 — CIUDAD

2.º — Cada sobre deberá contener además del pronóstico, otro sobre lacrado conteniendo el verdadero nombre y domicilio del autor, todo con sus correspondientes lemas al objeto de evitar confusiones.

3.º — El concurso quedará cerrado el día 15 de Septiembre. Pasada esa fecha los sobres que se reciban no serán abiertos por el jurado.

4.º — El jurado abrirá tan solo, el sobre interior de los trabajos que resulten premiados. Los restantes serán dirigidos por correo y a las direcciones que los concursantes fijen en los sobres, al objeto de mantener el mas riguroso incógnito respecto al nombre de los autores de los trabajos que no resulten premiados.

5.º — Semanalmente se publicará por la prensa la nómina de los sobres que se reciban.

Para mas detalles véase a la casa receptora del Aceite «BAU».

PETILLON, GALIMBERTI Y Cía.

230 — AVENIDA DE LA PAZ — 230

Montevideo, Agosto 6 de 1904. — 1368 ag 7 v st 15

Reumatismo

El reputado é inteligente médico francés doctor Chevalier, acaba de demostrar al mundo entero que los remedios inventados por él y que se distinguen por los nombres de

ELIXIR DEL DOCTOR CHEVALIER

Linimento San Luis

Curan radicalmente el Reumatismo y todos los dolores en el cuerpo. No hay Reumatismo que resista tomando el

Elixir del Doctor Chevalier

y frotándose á la vez con el

LINIMENTO SAN LUIS

Fortunato Ansatagui

INTRODUCTOR

En venta en las droguerías y boticas.

Cabaña Santa Eugenia

En la barraca Argentina, calle 25 de Agosto núm. 310 ... hay en venta Toros Durham Shorton y Carneros Rambouillet origen Rasola, preciosos nacidos en esta Cabaña de dos á dos y medio años de edad los toros y de dos á cuatro dientes los carneros. Recomiendo á los interesados como ejemplares especiales.—S. San Martin — 1551 v 5 oct

1904 PRINTEMPS ETÉ 1905

Completo surtido es el que acaba de recibir para dichas estaciones LA NUEVA.

Ricas GOLAS de gasa.
ESTOLAS de CRUNI y de GASA (última creation).
ENCAJES de Cruni.
TULES y GASAS fantasía.
PUNTILLAS de tul.
ESPUMILLAS de LANA y de algodon.
Géneros MERCERISADOS, gran novedad en gustos y colores.
Sedas chinescas, pequines y pongé en todos los colores.
Sephires, Percales, Satinés, etc., etc.

Por unos dias sigue la liquidacion de las Muselinas á 0.12 y 0.20 cts. valian el doble.

327, 18 DE JULIO 331—Entre Cuareim y Yi

Teléfono: «Cía. Montevideo» 556. — 815 abl 9 pm

Revólvers y balas "Colt"

(LEGITIMAS)

En venta:

CARLISLE CROCKER Y Cª

Rincon 29 y 31. Montevideo

Talleres Tipográficos y Litográficos LA RAZON

A cargo exclusivo de JUAN FERNANDEZ

Calle Cámaras, 54

Impresiones de lujo, Periódicos, Facturas, Folletos, Tarjetas, Rótulos, Circulares, Acciones, Diplomas, Billetes de Banco, Letras de cambio, Planos, Músicas, Conformes, Memorandums, Etiquetas, Cromos, Participaciones de enlace, etc.

PRECIOS MODICOS

TELÉFONOS: LAS DOS COMPAÑIAS

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 31 de Julio de 1904

ACTIVO

PASIVO

Perdices en escabeche

Pongo en conocimiento de los consumidores de esta conserva, que vengo preparando desde el año 1885, que he trasladado el depósito general de las mismas, á la Quesería y Mantequería «La Exposicion», de propiedad de don Juan Santini, sita en la calle Yaguaron números 310 al 314, entre 18 de Julio y San José.

Al mismo tiempo, recomiendo mis «Perdices en Escabeche», por ser elaboradas con la máxima prolijidad, empleándose el mejor aceite de oliva y vinagre de vino, reuniendo además la ventaja, sobre sus similares, de ser preparadas en campaña con perdices frescas.

Todos los tarros llevan impresa en la tapa á seco y en relieve el nombre del que suscribe.

Montevideo, Setiembre de 1904.

Juan B. Samonati.

1545 st 3 v st 21

Fotografía inglesa

RINCON 176

GRANDES REBAJAS

Comunico al público, que he resuelto mientras persista la situacion actual del país,—hacer importantes rebajas en todos los trabajos fotográficos que se confeccionen en mi establecimiento, llegando esas rebajas, en algunos, á un cincuenta por ciento del precio actual.

Hago presente así mismo, que esas ventajas desaparecerán una vez que terminen los sucesos actuales.

De modo, pues, que los que quieran buenos trabajos, á precios módicos, deben apurarse, y concurrir á mi casa.

195 ms 1 v — J. Fitz Patrick.

ALFOMBRAS

Se liquidan todas las existencias de alfombras, alfombritas, felpudos, camineros, hules, á precios sin competencia.

No compren sin visitar nuestra casa. Pansatti Hnos. (Plaza Libertad 51).

La Manchester"

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

AGENTES: EUGENIO O'BRIEN

Restaurant Cottens

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esq. Zabala

SUCURSAL: CALLE SORIANO, 28

ANEMIA

DEBILIDAD NEURASTENIA CONSUNCION CLOROSIS CONVALECENCIA

Hemoglobina Deschiens

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades médicas despues de brillantes ensayos en los hospitales. Devuelve rapidamente fuerzas, apetito y colores. Reemplaza la carne cruda, no ennegrece los dientes, no restriñe, no causa el estómago. Conviene á todos los debilitados, á las mujeres y á los niños.

VINO, Elixir, Jarabe, Drageas, GRANULADO

Desconfiarse de las imitaciones y exigir el nombre DESCHIENS y la firma Adrian — PARIS

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE ZABALA Núm. 73

DIRECTORIO

Presidente: Don PEDRO FERRES, Vice-Presidente: don FRANCISCO B. HELGUERA, Vocales: Don ANTONIO GOICOECHEA, don RAMON RIVERA y don JUAN LLOVET Y CASTELLET.

GERENTE — Don PEDRO REY

GIROS SOBRE ESPAÑA Y PRINCIPALES PLAZAS EUROPEAS Y AMERICANAS

Se dan giros sobre todas las Ciudades y Pueblos de España, á los mas altos cambios del dia.

Se encarga de remitir á su destino las primeras vias, de los que se le pidan desde la Campaña, por carta.

Expide CARTAS DE CREDITO y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa.

Adelanta dinero sobre títulos cotizables en Bolsa.

Descuenta Conformes, Letras, Vales, Pagarés y finalmente todo documento de Comercio, á tipo Convencional.

Ejecuta órdenes de Compra y Venta de títulos por cuenta de terceros.

TASA DE INTERESES

ABONARA: Desde primero de Agosto y hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente á la vista	1 %	anual
por Depósitos á retirar con 30 dias de aviso	2 »	»
» á plazo fijo de 3 meses	3 »	»
» » » 6 meses	4 »	»
» á mayor plazo	Convencional	

COBRARA: En cuenta corriente — Convencional; por Descuentos — »

CAJA DE AHORROS

Además de los dias laborables, podrá hacerse depósitos en la Caja de Ahorros, los Domingos, de 10 á 11 a. m.

Montevideo, Agosto 1.º de 1904

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1904

ACTIVO

PASIVO

PAPEL FAYARD

ROYAL HOUBIGANT

NUEVO PERFUME HOUBIGANT Perfumista. PARIS

PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende en esta imprenta, á $ 0.80 los 10 kilos. Por cantidades mayores convencional.

Mapa de la República

POR EL

PROFESOR L. AMBRUZZI

EN VENTA

EN

EL ANTICUARIO

CALLE 18 DE JULIO, N.º 73

Precio: 10 centésimos

AL PUBLICO

Por error habido en el aviso publicado en el almanaque de «El Siglo» de 1904, se hace constar que el HOTEL ESPAÑOL sigue girando con la firma de

CALLE SARANDI 339—JUNCAL Y BACACAY

Banco Español del Rio de la Plata

CALLE 25 DE MAYO ESQ. ZABALA

Casa Matriz—Buenos Aires—Reconquista 200

SUCURSALES

PARIS	MADRID	ROSARIO DE SANTA FE
Avenue de L'Opera 32	Alcalá 23	San Martin esq. Santa Fé
BAHIA BLANCA	LA PLATA	ONCE SETIEMBRE
O'Higgins 41 y 43	Calle 7 núm. 875	Pueyrredon 185

Capital suscrito ..... $ 20.000.000.00 argentinos moneda legal

Fondo de Reserva y Prevision. 2.099.569.25 » »

TASA DE INTERESES

MATEO A. ROLDOS

Compañía de aguas corrientes

Casa especial en aparatos sanitarios

Tanques automáticos para Water-Closet.

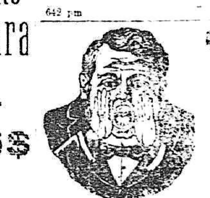
Desde 4 $ á 6 $

Pídanse presupuestos para instalaciones. Surtido de baños, lavatorios, piletas, bidets, etc., etc.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

Contra la Caspa



Y para conservar el pelo fuerte y sedoso

USEN

LA TRICOFILINA.

Del Dr. D. Paolo Ferko

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

Tablada del Norte

VILLA COLON

Gran Hotel del Parque

Es el punto mas pintoresco y sano del departamento de la capital,—en el centro el hermoso Parque en que las familias argentinas acostumbradas á veranear bajo el tupido follaje de sus bosques de encalytus, mimosas, acacias, pinos, robles, plátanos, álamos, laureles y araucarias suelen llamar el «Palermo montevideano».—Se encuentra á diez kilómetros del centro de la ciudad.

GRAN HOTEL DEL PARQUE

Donde vienen á pasar su luna de miel la mayor parte de los recien casados distinguidos de Montevideo.

Con un servicio permanente de primer orden de Restaurant y Hotel: este establecimiento ofrece departamentos especiales para recien casados y familias.

La casa se encarga de cualquier clase de banquetes con servicio especial para fiestas campestres.

Los inmensos paseos del parque son reputados por su benéfica influencia sobre los niños y personas de salud débil.

Completamente reorganizado por los dueños del parque y de la Granja Giot y Hotel, administrado bajo su control directo y constante, ofrece habitaciones de primer orden y un servicio esmeradísimo.

PRECIOS FIJOS Y MODICOS

Almuerzo del dia . . . $ 0.80
Comida ó cena 1.00

El tranvía del Hotel se encuentra en la Estacion Colon, á la llegada y salida de todos los trenes, siendo gratuito el pasaje para el Hotel.

Para mayor comodidad de sus huéspedes el

Gran Hotel del Parque

Da tarjetas que permiten almorzar por su cuenta en varios hoteles de la capital.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito . . . $ 2:200.000
» realizado . . . . » 1:300.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. Vice-Presidente: Don Angel Pastor. Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: Don Vicente Chiarino, don Santiago Mareriano, don Vicente Costa. Director-Gerente: D. Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring, Brothers y Ca., Ld. N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.

PARIS: De Rothschild Freres — Crédit Lyonnais.—Comptoirt National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Gonrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: N. Sains é hijos—Crédit Lyonnais—Garcia Calamarte y Ca., Sobrinos de José Pastor.

ITALIA: Banco d'Italia—Banco Commerciale Italiano—Crédito Italiano—B. Parodi & Fratelli, Resal & Ca., J. de Fernex & Ca.

AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.

SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco de Minho.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nación Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

BRAZIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilianische Bank fur Deutschland.

Bahía—Banco de Bahía, London Brasilian.

Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.

Pará — Banco Commercial de Pará.

San Paulo — Banco de Commercio é Industrias — Banco Commerciale Italiano.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.

CHILE: Banco de Chile — Banco Español é Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NEW YORK: Baring Magens y Ca.

PAYSANDU: Juan Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

MERCEDES: Luis S. Mourille.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.º DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista . . . . . . 1 % al año

Á retirar con 30 dias de aviso . . . .
Á plazo fijo de 3 meses . . . . . .
Á idem idem idem idem idem . . . . } CONVENCIONAL

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos . . . .
Sobre depósitos á 3 meses . . . .
Idem idem 6 meses . . . . } CONVENCIONAL

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 % en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco está abierto todos los dias, de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. — Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

120 ab 1o. pm — DIRECTOR-GERENTE.

Banco de Londres y Rio de la Plata

CALLE CERRITO NÚM. 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahia Blanca, Concordia, Paysandú, Rio de Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, Sao Pablo.

Capital autorizado ..	£ 2.000.000	Ests. ó sean	$	9.400.000
Idem suscrito	» 1.500.000	Idem idem	»	7.050.000
Idem realizado	» 900.000	Idem idem	»	4.230.000
FONDO DE RESERVA ...	» 1.000.000	Idem idem	»	4.700.000

El Banco dá y toma giros, y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades de los paises siguientes:

Inglaterra, Escocia, Irlanda, Estados Unidos de América, Francia, Alemania, España, Italia, Austria, Bélgica, Holanda, Portugal, Rusia, Turquía, Suiza, Dinamarca, Argentina, Brasil, Chile, Perú Paraguay, Islas Canarias, Africa, Australia, etc.

Tambien expide giros Postales sobre todos los pueblos de Italia, que tengan Oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente . . . . . . Nil
» » á 30 dias de aviso por cantidad convencional. . . . . . . 1 o/o anual
» » por 3 meses fijos por cantidad convencional. . . . . . . 1 » »
» » por 6 meses fijos por cantidad convencional. . . . . . . 2 » »

SE COBRA:

En cuenta corriente sobre descubierto Abierto. . . 8 » »
» » » » en Cta. Especial. Convencional
» » » » Contra valores . »
Descuentos . . . . »

Montevideo, Julio 1.º de 1904.

C. J. NUTTALL, Gerente.



Visitacion G. de Rivas

PROFESORA DE CORTE

[illegible] 30, 127

LECCIONES Á DOMICILIO

CLASES ESPECIALES PARA COLEGIOS

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion de fecha 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 73

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	» 6.000.000,00
Capital integrado	» 5.189.346,94
Fondo de reserva	» 189.346,94
Fondo de prevision	» 130.000,00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.

DESCUENTOS de documentos de comercio.

CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.

GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.

GIROS ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la capital y campaña.

TITULOS EN CUSTODIA.

COMPRA Y VENTA DE TITULOS.

La Casa Central desde el 1.º de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso,

ABONA — ANUAL

En cuenta corriente á oro . . . . . [illegible]
En depósito á plazo fijo — 3 meses (segun cantidad) . . . [illegible]
En depósito á plazo fijo — 6 meses (idem idem) . . . [illegible]
En depósito á mayor plazo . . . . . Convencional
En Caja de Ahorros . . . . . [illegible]

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro . . . . . [illegible]

EDUARDO ROLANDO, GERENTE.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que el dia 14 de Setiembre próximo serán destruídos los Conocimientos Guías, Telegramas y demás papeles de servicio, desde el 1o. de Junio de 1901 hasta el 30 de Junio de 1902.

Montevideo, Agosto 14 de 1904.

Administrador General. FRANK HUDSON.

1418 ag 12 v st 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, Zabala esquina Sarandí, el veinte y dos del corriente á las tres de la tarde.

Constituirán la órden del dia los siguientes asuntos:

1.o Tomar en consideracion la Memoria y Balance del Banco correspondiente al 12.o Ejercicio Social.

2.o Deliberar sobre la aprobacion de cuentas pertenecientes á dicho Ejercicio, previamente examinadas por la Comision Fiscal respectiva.

3.o Nombrar la 13.a Comision Fiscal compuesta de tres titulares y tres suplentes.

El Registro de inscripcion de acciones queda abierto en la Secretaría desde esta fecha hasta el veinte del corriente mes.

El boleto que acredite tal inscripcion, servirá á la vez de entrada al local de la asamblea y de título indispensable para votar.

Montevideo, Setiembre 6 de 1904.

Conrado F. Rucker, secretario.

1334 st 6 v st 16

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.534.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo } CONVENCIONAL
Por descuentos . . . . . }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco se abona interés.

Montevideo, Enero 21 de 1887

TARIFA de los [illegible]

Por mensaje á cualquier punto de la ciudad, viaje y vuelta con contestacion . . . . . $ 0.10

El radio debe comprenderse: El Hospital Italiano por el este y la Estacion del Tranvía del Paso del Molino, por el Norte.

Paso del Molino, Puente de las Duranas, Atahualpa, Millan, Suarez, Larrañaga, Goes, Union, Punta Carretas, Pocitos y Buceo . . . . . $ 0.20

Artigas y Maroñas . . . . . $ 0.30

Colon, Peñarol, La Paz, Toledo, Manga y Sayago . . . . . » 0.40

Para la sucursal de la Aguada regirá la siguiente tarifa:

Del Paso del Molino hasta la Plaza de Flores . . . . . $ 0.10
Del Paso del Molino al centro . . . $ 0.20

Estos precios son de mensajeros en bicicleta.

Deseando uno á pie á mayor distancia de 15 cuadras, los gastos de tranvía correrán por cuenta del interesado.

Al pedir el mensajero por telefono de con exactitud calle y numero.

La Empresa quedará agradecida á todo cliente que avise cualquier irregularidad del mensajero.

Páguese al recibir la contestacion.

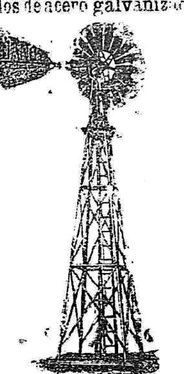
NOTA—La Empresa cuenta con aparatos especiales para llevar toda clase de encomiendas sin que por esto aumente el precio del mensaje. El peso que puede llevar cada mensajero no excederá de 5 kilos. El máximum de tiempo á retener un mensajero, es de 10 minutos. Si el remitente no quiere que se exija recibo deberá firmarlo él.

Horas de Oficina: De 7 a. m. á 10 p. m.



Molinos á viento

Todos de acero galvanizado



Nadie puede colocar molinos en mejores condiciones que nosotros.

Pídanse precios y se convencerán.

Gran surtido de depósitos para agua.



Hacemos de acero galvanizado.

Estas hamacas son espléndidas. Gran comodidad y seguridad completa.

Se pueden hamacar hasta cuatro personas. Son una verdadera novedad.

CASTELLANOS Y MAÑÉ

MOLINO MONTEVIDEANO

Agraciada, Nueva York y Yi



BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito .	£ 1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado .	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	» 325.000	» 1.527.500

Montevideo—ZABALA 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y también sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente . . . . . mil.
Idem á 7 dias de aviso . . . . . 1 % anual
Idem á 30 idem . . . . . 3 » »
Idem á 60 idem . . . . . 4 » »
Idem á 3 meses fijos . . . . . 2 » »
Idem á 6 idem . . . . . 1 » »
Por depósito en Caja de Ahorros con libreta . . . . . [illegible]

Alhajas para regalos!

La joyería y relojería de José B. Zerbino, Sarandí 391, ha recibido: relojes de oro para señoras de 6.50, 7.00, 8.00, 9.00, etc., y con diamantes, de 10.00, 12.00, 12.50 hasta 130.00. Medallones con brillantes y diamantes «art noveau» de 5.10, 6.00 hasta $ 60.00. Gemelos con diamantes y brillantes cincelados 5.80 hasta 35.00. Tarjeteros para señoras y señoritas estilo modernistas de 2.80 á 12.00. Rosetas de oro 0.40, 0.70, 1.00 á 8.00; id con diamantes y brillantes 2.50 á 40.00. Anillos con brillantes y diamantes cincelados 2.50, 2.90, 3.50 hasta 270.00; Prendedores de plata modernistas, de 0.30, 0.50, 0.70, 0.80 hasta 4.00. Carteras y tarjeteros para hombres de 5.00, 6.00, 7.00 hasta 14.00 y 18.00. Prendedores con brillantes y diamantes de 4.50 á 230.00. Relojes de oro, plata y acero de la gran fábrica de Girard-Perregaux. Alfileres con diamantes y brillantes 2.70 á 50.00. Además lápices, boquillas, pulseras, collares, cadenas para hombres y señoras, juegos de escritorio, alhajeros, palmatorias, floreros, etc. etc. — Precio fijo. La casa garantiza sus artículos bajo tarjeta.

Avisos marítimos

COMPANIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Ca)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

LEON XIII

Saldrá el 2 de Octubre de 1904

Con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para mas informes, ocurrir á los Agentes.

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA ZABALA

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

MAGELLAN

Comandante DUPUY FROMY

Comandante: BARILLON

Saldrá el viernes 16 de Setiembre de 1904

PARA

SANTOS
RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
LISBOA
y «BURDEOS»

Los pasajeros de primera clase primera categoría (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la Compañía ó por cualquiera de la «Royal Mail Steam Packet C.o» ó de la «Pacific Steam Navigation C.o».

Para mas informes y para tratar del flete y pasajes, ocúrrase á la Agencia: calle Cerrito 169.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Societá reunite Florio e Rubatino

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Napoles.

SIRIO

Comandante PIZZARELLO

Saldrá el dia 28 de Setiembre de 1904

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Napoles.

UMBRIA

Comandante BARABINO

Saldrá el 12 de Octubre de 1904

SOCIETE GENERALE

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

FRANCE

Comandante FERRARI

Saldrá el 19 de Setiembre para Santos, Rio Janeiro, Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCES

ESPAGNE

Comandante PAYAN

Saldrá el 1.o de Octubre para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Málaga, Marsella, y Barcelona.

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4.300 toneladas y 3 000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.193 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 6.800 id; «Provence» 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id; «Los Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne». 2.200 id y 1.200 id

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados

Para pormenores, ocurrase al agente calle Colon núms. 78 A y 78 B.

Mombrus, Dattler y Co.

COMPANHIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio de Janeiro los dias 1.º y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianópolis y Rio Grande.

Vapor brasilero

SANTOS

Sale el 15 de Setiembre, á las 8 a. m., con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajhy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

LADARIO

Sale el 1.o de Octubre á las 5 p. m., con destino á Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bellavista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes, ocurrir á la Agencia: PIEDRAS 129.

GERALDINO SILVEIRA, Agente.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Duchessa di Génova

Comandante OLIVARI

Saldrá el 21 de Setiembre de 1904

Para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas Barcelona, Génova y Nápoles.

Vapor Correo

Duca di Galliera

Comandante MOTTA

Saldrá el 5 de Octubre de 1904

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ó otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente — ANTONIO PIAGGIO — Calle Piedras 194.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente — P. CHRISTOPHERSEN — Calle Solis 65 esq. Cerrito.

PACIFIC STEAM Navigation Company



Linea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

PANAMA

(A DOS HÉLICES)

Capitan: W. Styer

Saldrá el 18 de Setiembre de 1904

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

ORISSA

(A dos hélices)

Capitan A. J. COOPER

Saldrá el 30 de Setiembre de 1904

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool

PARA EL PACIFICO

OROPESA

(A dos hélices)

Capitan LINDSAY HAY

Saldrá el 24 de Setiembre de 1904

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORAVIA

(A DOS HÉLICES)

Capitan G. Massey R. N. R.

Saldrá el 9 de Octubre de 1904

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opción á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, vía Londres; Paris, vía La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores

Por pasajes, fletes y demás pormenores ocúrrase á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — Calle Misiones núm. 117 | BUENOS AIRES — Reconquista 80 | ROSARIO — San Lorenzo núm. 112

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente — 332 ab pm

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Linea del Uruguay con los vapores

Paris, Triton, Helios, Jupiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escalas en la Colonia.

Linea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 14 — 1381-pm.

Oficiales

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Setiembre 20 de 1904.

1587 sb 10 v db 10 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso doña María Carreras de Osorio, para extraer del sepulcro de su propiedad, núm. 118 del segundo cuerpo del Cementerio Central, los restos de Agripina A. M. Palmarola y Carreras, Ramon Fernandez y Osorio, Ramona Fernandez y Osorio, Agustin Solla y Osorio, Agustin Scarone, Saturnino Sanchez y los de María Ley de Espina.

Se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Setiembre 9 de 1904.

746 sb 12 v db 12 — La Direccion.

Direccion de Obras Municipales

Esta Direccion convoca á licitacion pública para la provision de 800 metros cúbicos de pedregullo, destinado á la conservacion del camino Goes, entre los de Larrañaga y Mendoza, y con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra en secretaría para consulta de los interesados.

El pago se hará por cuotas mensuales de 300 $, con la obligacion de apilarse 200 metros cúbicos por lo menos en igual tiempo.

Las propuestas se recibirán el dia 20 del corriente á las 1 p. m. y se abrirán en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente.

Así mismo se acompañarán con la cantidad de 25 $, en garantía de su seriedad.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Montevideo, Setiembre 6 de 1904.

Eduardo Monteverde, director. Augusto Ximeno, secretario.

1556 sb 6 v sb 20

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden recurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría del ramo dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Julio 22 de 1904.

1275 jl 22 v ob 22 — La Direccion.

Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa

SECCION PANTANOSO

De acuerdo con la resolucion de la H. Junta, fecha 18 de Agosto ppdo., se intima á los propietarios de fincas y terrenos de la calle Continuacion Agraciada, comprendidos desde el arroyo Miguelete hasta encontrar la calle que se designa con el nombre de General Tajes, á que en el término de seis meses á contar desde la fecha, procedan á construir veredas enlozadas.

Desde la citada calle General Tajes hasta el camino del Cerro, solo será obligatoria la nivelacion y arreglo con balastro ú otro material de reducido costo y duradero de las veredas que dan frente á la Continuacion Agraciada.

Vencido el plazo se procederá con los remisos, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Los propietarios cuyas veredas, aunque ya enlozadas, se encuentren en mal estado, deberán á su vez proceder á su arreglo.

La secretaría proporcionará los datos que se soliciten al respecto, de 9 á 11 a. m., excepto los jueves y dias festivos.

Pantanoso, Setiembre 5 de 1904.

750 sb 13 v ob 14 — La Comision.

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado la Asociacion Fraternidad un título duplicado de los sepulcros números 241, 242, 243 y 244 del Cementerio del Buceo, que están á nombre de esa Asociacion, se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho á los referidos sepulcros, deduzcan la accion correspondiente ante esta Direccion, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirán los títulos solicitados.

Montevideo, 10 de Setiembre de 1904.

716 st 1 v nb 31 — La Direccion.

Oficina de Crédito Público

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO DE 1897

2.ª SERIE

23.ª AMORTIZACION

Fondo amortizante:
Cuota de 2 por ciento anual sobre $ 2.451.214.85 emitidos . . $ 12.271 07
Intereses de 6 por ciento anual sobre $ 429.000 amortizados . . » 6.309 00
$ 18.580 07
Saldo del servicio anterior . . . . 35 0[illegible]
$ 18.615 1[illegible]

El 16 del corriente á las 2 p. m., tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros del Empréstito Extraordinario de 1897—2a. serie—hasta la cantidad de diez y ocho mil seiscientos quince pesos y 15 centésimos efectivo que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatorio la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion previa de los títulos ofrecidos á la amortizacion, reservándose la Oficina el derecho de rechazar las propuestas que no considere convenientes á los intereses fiscales.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.

Montevideo, Setiembre 13 de 1904.

Miguel V. Martinez, director.

1617 sb 13 v sb 16

Oficina de Crédito Público

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO DE 1897

1.ª SERIE

29.ª AMORTIZACION

Fondo amortizante:
Cuota de 2 por ciento anual sobre $ 4.000.000 emitidos . . $ 20.000 00
Intereses de 6 por ciento anual sobre $ 1.115.000 amortizados . » 16.734 00
$ 36.734 00
Saldo del servicio anterior 52 39
$ 36.786 39

El 15 del corriente á las 2 p. m., tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros del Empréstito Extraordinario de 1897 hasta la cantidad de treinta y seis mil setecientos ochenta y seis pesos con 39 centésimos en efectivo que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatorio la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion previa de los títulos ofrecidos á la amortizacion, reservándose la Oficina el derecho de rechazar las propuestas que no considere convenientes á los intereses fiscales.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.

Montevideo, Setiembre 12 de 1904.

Miguel V. Martinez, director.

1608 sb 13 v sb 15

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de 90 dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no fueran reclamados se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Agosto 5 de 1904.

1387 v nb 5 — La Direccion.

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el dia 20 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Mayo ppdo., correspondiente al primer grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas:

Plana Mayor Activa.
Jefes y oficiales en cuartel.
Menores y pensionistas civiles.

Montevideo, Setiembre 10 de 1904.

1586 v sb 20 — La Gerencia.

Inspeccion General de Salubridad

La Inspeccion General de Salubridad hace saber á los propietarios de Casas de Inquilinato, Tambos y Caballerizas, que deben practicar el blanqueo y pintura general, dentro del plazo de «cincuenta» dias, á contar del de la fecha.

Montevideo, Setiembre 12 de 1904.

ROLANDO LAGUARDA, Inspector General.

1599 sb 12 v sb 17

Judiciales

ALMONEDA — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que el dia 26 del corriente á las 3 p. m. y en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 52, con asistencia del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta en almoneda pública de un terreno con el edificio que contiene, situado en la manzana núm. 172 de la nueva ciudad, que es parte del solar núm. 1, del plano levantado por el ingeniero Eugenio Penot, compuesto el terreno de 5 metros 841 milímetros de frente al Sud sobre la calle Durazno, por donde está señalada su puerta con el núm. 338, por 10 metros 97 centímetros de fondo al Norte, que linda con el solar núm. 2; por el Oeste con don Daniel Maisonnave y por el Este con don Pedro Menini; cuyo inmueble está avaluado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de 1.200 $. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicho aforo y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Se manda vender en los autos sucesorios de Manuel Couto y de Manuel y Julio Couto Casenave.—Montevideo, Setiembre 2 de 1904.—Pedro Moreno, actuario. — 1573 st 3 v st 26

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Castiglioni de Canavesi, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 27 de 1904.—Pedro Moreno, actuario. — 1525 ag 31 v sb 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Alfredo Furriol, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Fravanti, citandose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducirlo.—Minas, Setiembre 1.o de 1904.—Arturo Barrère, actuario. — 1549 st 5 v nb 5

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Gustavo Juhn, citandose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 17 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. — 1449 ag 17 v nb 26

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Valentin Bardou, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Julio 8 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público. — 1185 jl 9 v oc 9

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Ladeuix de Laborde, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 6 de 1904.—Pedro Moreno, actuario. — 1373 v nb 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Fernandez, citandose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 22 de 1904.—Antenor R. Pereyra, escribano público. — 1488 ag 23 v st 25

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Juan J. Gomensoro, se hace saber la apertura del juicio ab-intestado de don Guillermo Cistac, y se citan á todos los que se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias con los justificativos correspondientes. — Trinidad, Agosto 18 de 1904.—Manuel M. Romay, actuario. — 1495 v sb 16

EDICTO — Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alfredo Machado, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 13 de 1904.—Pedro Moreno, actuario. — 1429 ag 14 v st 18

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los señores don Angel Ordoñana, don Manuel Ordoñana, doña Gaspara Quiroga de Gochicoa, don Julian Quiroga, doña Josefa Quiroga, don Julio Laguna, don Domingo Rodriguez Gallo, doña Alejandrina Garcia, don Domingo Quiroga, don Cándido Garcia Porrua, don Pablo Pizarro, don Pedro Aranzuren, doña Carmen Gregitarena de Aranguren, Martina Doussignague de Cibils y á todos los abijados del causante don Domingo Ordoñana, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducir los derechos de que se crean asistidos en los referidos autos sucesorios de don Domingo Ordoñana, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 19 de 1904.—Antenor R. Pereira, actuario. — 1461 ag 19 v sb 23

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Nicolasa Torres de Moratorio, citandose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 22 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. — 1487 ag 22 v st 25

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Simon Durban, citandose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 1.o de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. — 1544 st 3 v oc 3

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Eulalia Carreras de Sanchez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Setiembre 3 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. — 1542 st 5 v oc 5

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra por auto de este Juzgado fecha treinta y uno del mes próximo pasado el comerciante don Gregorio G. Gutierrez, se está procediendo con arreglo á lo dispuesto en el Código de Comercio. En su consecuencia queda prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes y previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion por escrito al Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores y cómplices de la quiebra. Señálase á los acreedores del concurso—con excepcion de los hipotecarios y prendarios—el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion de este edicto para que presenten al síndico de este concurso don Pedro Pastorini (hijo), domiciliado en esta ciudad, calle de los Libres, sin los justificativos de sus créditos. — Florida, Setiembre 2 de 1904. — José Gomez, escribano público. — 1550 v oc 5

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Vignoli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 9 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. — 1580 sb 10 v sb 21

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don Inocencio Pereira, que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de treinta dias el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso.—Montevideo, Setiembre 9 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público. — 1579 v sb 21

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Agustina Bottini de Minelli, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 18 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. — 1592 sb 11 v sb 22

EDICTO — De mandato del Tribunal de Apelaciones de primer turno, fecha cuatro del corriente, dictado en los autos caratulados «El fisco contra las sucesiones Manuel Henriquez Pintos, Felixberto Fagundez y Fermina Escobar, por reivindicacion, se ha dispuesto se notifique por edictos el auto que los declara en rebeldía á las partes representadas por don José C. Perichon, doctor Federico E. Acosta y Lara y don Arturo S. Acosta, cuyo auto transcripto dice así:—«Vistos: En rebeldía la parte apelada, sígase la causa con los Estrados, librándose carta acordada al Juzgado respectivo para la notificacion de esta resolucion.—Vazquez, Salvañach, Fein.—Y á los efectos de los artículos 721 inciso 2o. y 844 del Código de P. Civil se hace esta publicacion. — Montevideo, Agosto 10 de 1904.—José Boragnio (hijo), secretario adjunto. — 1590 sb 11 v sb 28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Guimont de Sanson, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 7 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. — 1614 sb 13 v ob 18

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber á los acreedores de don Aquiles S. Gatti, que el estado de los créditos verificados, presentado por el síndico, se encuentra en la oficina actuario, por el término de diez dias, á los efectos del artículo 1733 del Código de Comercio.—Colonia, Setiembre 12 de 1904.—Ramon Barbot, escribano público. — 1613 sb 13 v sb 23

Remates

José B. Gomensoro

De muebles.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 16 del corriente á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles de toda clase, para sala, aposentos, escritorio, comedor, loza, cristalería, cuadros, espejos, sillas, gamerias con cortinas, cocinas de hierro, pinceles, objetos de fantasía, 1 bicicleta, 1 monetario con 78 monedas de plata, 12 tubos stays para caldera, 1 aparejo sin fin, 6 correas de cuero, 2 fardos de [illegible], 30 mazos esterilla para sillas, 1 basculia de 400 kilos, gallos y gallinas finas y de gran variedad de artículos.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega se efectuará al dia siguiente. — 1610 sb 13

José L. Laugaron

EL DOMINGO 18 de Setiembre á las 9 y 1/2 de la mañana.

En mi «Tattersall», calle Agraciada 50, esquina Cuareim.—Gran remate de plantas.—Del acreditado establecimiento del señor Domingo Basso (Colon).—Casa fundada en 1863.

Gran variedad de plantas para jardines y salones.—Árboles florestales y frutales.

PLANTAS PARA JARDINES — Magnolias de varias clases, camelias id, jazmines, diosmas, azaleas, rosales, lilas y otras varias.

ARBOLES FLORESTALES—Eucaliptus, pinos, casuarinas, acacias, paraísos, acer, platanos, cypres, alamos é infinidad de otros.

ARBOLES FRUTALES—Naranjos, tanjerinos, duraznos, ciruelos, castaños, cerezos, manzanos, perales y otras clases, entre ellos novedades.

OLIVOS ESPECIALES—De la clase importada y experimentadas expresamente por el señor Basso, es la única que da resultado.

Tambien habrá colecciones de árboles frutales en fardos de 50 á 100 plantas, los cuales estarán preparados para llevar á grandes distancias.

Arbustos para formar cercos vivos de hojas permanentes y de hoja caduca y muchas otras clases de árboles y plantas que estarán á la vista el dia del remate.

EN SEGUIDA —12 fardos hojas secas medicinales.

EN SEGUIDA — Varias vacas lecheras con cría.

1 jardinera para lechero.

Varios caballos de tiro y varios casales aves Plymouth Rock. — 1619 sb 13

Mendoza Garibay

Judicial y al mejor postor.—Varios terrenos.

EL DOMINGO 18 de Setiembre á las 3 y á las 4 de la tarde y el DOMINGO 25 del mismo á las [illegible] con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que en los dias domingo diez y ocho y veinticinco del corriente, á las tres y cuatro, respectivamente, p. m., en el lugar de sus ubicaciones y por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay, asistido del alguacil y adjunto del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes siguientes:—El dia diez y ocho del corriente á las tres de la tarde, dos solares de terreno con todo lo en ellos existente, situados en el barrio denominado Mendez Nuñez, en este departamento, señalados en el plano levantado por el agrimensor don Alfredo Penco y Saara, en Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, con los números treinta y seis y treinta y siete, que por estar contiguos, miden una superficie cuadrada de seiscientos un metro treinta decímetros, que se deslindan así: diez y siete metros, diez y ocho centímetros de frente al Este sobre la calle Numancia, por treinta y cinco metros de fondo al Oeste por donde confina con la propiedad de don Miguel Menendez, por el Norte con el solar número treinta y ocho y por el Sud con el treinta y cinco.—Segundo: El mismo dia 18 del corriente, á las 4 de la tarde, dos solares de terreno con todo lo en ellos existente, situados en la manzana ubicada en el Cordon, con frente á las calles Rivera, Saisipuedes, Chaná y Lavalleja, señalado con los números catorce y quince, compuesto el primero de nueve metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Norte á la calle Lavalleja, treinta y cinco metros en el costado Oeste, que linda con el solar número quince y por su irregular tiene de ancho en el fondo diez y siete metros diez centímetros, que lindan al Sud con el solar número trece, propiedad de don Alberto Montaldo, siendo su área cuatrocientos sesenta y cuatro metros sesenta y dos decímetros, cincuenta centímetros.—Y el solar número quince tiene diez metros de frente al Norte á la calle Lavalleja, treinta y cinco metros de fondo al Sud, lindando por este viento y por el Oeste con los solares trece y diez y seis del expresado Montaldo, lindando al Este con el solar catorce ya descripto.—El dia veinticinco del corriente á las cuatro de la tarde: un solar de terreno con todas las mejoras en él existentes, situado en el paraje conocido por Caserío de los Negros, en este departamento, señalado con el número doce y mide diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Norte sobre la calle Uruguayana; veintinueve metros cuatrocientos cinco milímetros en el costado Este, lindando con el solar número trece, de doña Adelina Gonzalez de Montero; en el costado Oeste linda con el solar once de don Antonio Dolcon y mide veintiocho metros treinta y cinco centímetros y en el fondo al Sud diez metros ochocientos setenta y cinco milímetros, que linda con la vía del Ferrocarril C. del Uruguay, formando una extension superficial de trescientos once metros noventa y tres centímetros.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Se mandan vender en los autos seguidos ante este Juzgado, calle Rincon número 63, por don Francisco San Roman contra don José María y Angel Irrisarri sobre ejecucion de hipoteca. — Montevideo, Setiembre dos de mil novecientos cuatro.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Los títulos están agregados á los autos y pueden verse en el Juzgado.

Por planos y mas datos, á mi oficina, Sarandí 204. — 1537 sb 2

Laudelino Vazquez (hijo)

De las existencias de un almacen de comestibles y bebidas, herramientas de carpintero y demás que estará á la vista. — En el local del Depósito Judicial, calle Zabala 163.

EL JUEVES 22 del corriente, á la una y media de la tarde, procederé á vender por orden del señor Juez de Paz de la 15.a seccion, en los autos de Lorenzo Vaeta con Braulio de Nava, cantidad de artículos de almacen, mostrador, armazon, balanzas, patentes, medidas, cascos vacíos, taburetes, fidelera, etc.

AL MISMO TIEMPO

Por orden del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, en los autos de los latestados Francisco Crespo, Teresa Ucelli, Ireneo Pereira y Marcelino Villanueva: cantidad de herramientas de carpintero, bancos, piedra de afilar, muebles, ropas, etc.

NOTA — Exijo garantía en dinero á todo comprador. — 1601 st 12

Por R. Tojeiro

¡¡DE 4 LINDOS SOLARES!!—Con frentes á las calles de Hocquart, por donde pasará en breve el tranvía á la Comercial, entre las calle de Patria y Cufré.—¡Preciosa altura!—Haciendo uno de ellos esquina á la de Cufré. Con empedrados pagos y rodeados por edificios modernos en construccion y construidos.

EL DOMINGO 18 de Setiembre, á las 3 de la tarde, remataré al mejor postor y por cualquier oferta que se haga, á dinero de contado, estos 4 preciosos solares, que miden, de los 3 del centro, dos—10 vs. de frente á Hocquart por 50 varas de fondo el otro 10 vs. igualmente por 35 vs. de fondo, y la esquina 17 vs. 25 c. de frente tambien á Hocquart por 17 varas 50 c. de frente á Cufré, lindando con edificios construidos y en construccion.

La garantía de que venderé por cualquier oferta, está en el momento fatal, aunque pasajero en que se saca á remate, lo que prueba la necesidad urgente de venderlos, por lo que invito á los especuladores á que no falten á comprar un bonito solar, de gran porvenir y desde donde, por su gran altura, se divisa toda la ciudad y sus alrededores.

El tranvía Oriental al Barrio Reus al Norte, que pasa por Justicia y Hocquart, bajándose ahí los interesados, queda cerca de estos solares, así como el 18 de Julio y se bajan en el Hospital Italiano, atravesando la plaza por la calle Fé.

CASA DE REMATES Y COMISIONES

DE

Alberto Salvagno y Joaquin Iubin

Calle Sarandí 195 A esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas

¡Teléfono Cooperativa núm. 1000

Participamos al comercio y al público que con motivo del cambio de firma social hemos resuelto ampliar las operaciones de esta casa, la que se ocupará de las siguientes comisiones:

Remates de campos, terrenos, casas, muebles, mercaderías y haciendas, haciendo sobre estos remates los anticipos de dinero que fueren solicitados sin cobrar interés.

Colocacion de dinero sobre mercaderías en depósito ó por transmision de las mismas por medio de las transferencias de Aduana.

Remates por mayor de mercaderías haciendo los adelantos que se solicitaren.

Adelanto de dinero sin interés sobre mobiliarios para ser vendidos en remate al mejor postor.

De la gestion administrativa ante el Superior Gobierno, por suministros, ganado y demas perjuicios de guerra haciendo sobre los mismos adelantos de dinero.

Rescate de las pólizas de préstamos sobre muebles, mercaderías y alhajas mediante mayor estimacion.

Los que necesiten de nuestros servicios encontrarán en todos nuestros actos discrecion, actividad y correccion. — 1362-pm

RICARDO SIENRA

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

En mi casa calle Rincon núm. 47

EL VIERNES 16 del corriente á las doce y media en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías para la entrante estacion.

AL MISMO TIEMPO

Por orden de una importante tienda de plaza: Una gran partida de sedas y gran surtido de artículos finos.

A LAS TRES DE LA TARDE

Por orden de una casa importadora: Una partida de percales varias clases. Gran surtido de calcetines y medias. — 1620 sb 14

Alejandro Chouritto

Importante remate. De mostradores, armazones, vidrieras, aparatos de gas, mamparas, escritorios, caja de fierro, estantes, bancos y demás útiles y enseres del negocio de la Antigua Tienda Inglesa, calle Zabala esquina Sarandí por cuenta y orden de su dueño.

EL JUEVES 15 del corriente, á las dos en punto de la tarde, venderé al contado y al mejor postor los armazones, mostradores con vidriera y tapas de cedro, vidrieras á la calle y trasparentes, aparatos de gas (12 brazos), escritorios dos banquetas, caja de fierro, divisiones, cajas de madera para guardar mercadería, escaleras, bancos y demás útiles y enseres del negocio que estarán á la vista.

La entrega se hará una vez terminado el remate.

Mas datos al escritorio del rematador Ituzaingó número 194. — 1602 st 12 v st 15

Alejandro Montautti

EL JUEVES 15 del corriente, á la una y media. — En la calle Zabala 58.

Artículos de almacen, vermouth, champagne, cognac, anís, [illegible], vinos, [illegible], cubiertos, cuchillas de mesa, [illegible] y artículos de objetos que estarán á la vista.

Mercaderías de tienda, como ser creas, tiras para sabanas, frazadas, lana, géneros de [illegible], paños, [illegible], corte de vestido, camisetas, pañuelos, toallas y varias otras clases de mercaderías.

A las 3 [illegible]: Muebles usados, [illegible] de loza nuevos, catres, etc., perteneciente á una cochería. Un mostrador con tabla de 21 cajones, un juego dormitorio [illegible], roperos, camas, cómodas, mesas de luz, escritorio, [illegible], depósito de fierro enlozados, sillas, una máquina de coser, un juego comedor tres piezas, aparadores, etc.

En [illegible] — Fonógrafos [illegible] de Ovilla, idem de varios autores, [illegible] de metal, arañas, faroles de gas, etc.

[illegible] Se necesita una propiedad de 12 metros de frente por 37 á 40 de fondo, ya sea á la moderna, ó antigua para edificar.

En casa comprar un solar de la misma área, en el radio de Colon á Rio Negro. — 15 [illegible] 16

Manuel B. Comesaña

¡A [illegible] meses de plazo! De una barraca situada en la calle Cesar Diaz, entre las de Fluentes y Cuareim. Está rodeada de varios establecimientos fabriles, mas importantes del país, posicion muy linda. Próximo al mercado de frutos y á una cuadra de la calle Agraciada.

EL DOMINGO 18 del corriente á las 4 p. m., venderé al mejor postor, pagadero á sesenta mensualidades, la referida barraca, con materiales propios para edificar, y su terreno tiene superficialmente 656 vs. [illegible] 14 vs. de frente por 57 vs. 14 de fondo. Títulos perfectos. Se puede utilizar de inmediato. Gastos de escrituracion y de certificados por cuenta del comprador. El mejor postor oblará 200 $ en garantía de su oferta. Por planos, ocurrir á mi escritorio, calle Piedras 171. — 1581 sb 8

Alberto Salvagno y J. Iubin

Con intervencion de la Direccion de Aduana y por averias.

EL LUNES 19 del actual á las 2 en punto de la tarde, venderemos en la rampla lo siguiente, al contado y despachado:

C. B. C.—Dos cajones piñones, 40 tabales sardinas.

En las puertas del Depósito General Artigas P.:

V. G. C. M.—17 veras aceitunas.

La entrega se hará inmediatamente de concluido el remate. — 1620 sb 13

Avelino G. Buela

Importante remate—Por comiso y demasías.—De una partida de revólvers, varias clases y tamaños, servilletas de hilo, tarjetas postales, gran surtido de romanas de hierro de pilon, artículos de aluminio para cocina, etc.

EL MARTES 20 del corriente Setiembre.—En el patio del Despacho de Aduana, á la una en punto de la tarde.

Por orden de la Direccion G. de Aduanas y cuenta de quien corresponda, venderé en remate público, despachado, á la vista y sin reclamo, al contado y pagadero en oro sellado, las siguientes mercaderías:

Adornos, pasta y madera para reloj, una partida de tarjetas postales surtidas, artículos de aluminio para cocina, revólvers varias clases y tamaños; servilletas hilo, botellas vidrio, tubos de vidrios para nieves, pantallas para lámparas, tubos para id, merino de lana, listado de algodon, franela idem, cubiertos cabo de hierro, romanas hierro de pilon, pinceles para pintar á la aguada, llaveros de acero y demás artículos que estarán á la vista el dia del remate.

La entrega se hará al dia siguiente del remate.

Se exige garantía en dinero á todo comprador. — 1618 sb 13

Julio Rios Lara

JUDICIAL—Para pago de hipoteca.—De la sexta parte proindivisa de dos fracciones de campo, situadas en los departamentos de la Florida y del Durazno.

EL LUNES 10 de Octubre, en la puerta del Juzgado, Rincon núm. 63, á las 3 de la tarde.—Véase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia diez del entrante, á las tres de la tarde, en la puerta de este Juzgado, por el martillero público don Julio Rios Lara, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda, de la sexta parte proindivisa de los siguientes inmuebles: Primero: una fraccion de campo de pastoreo, con las poblaciones y mejoras que contiene, situado en el paraje denominado El Tala, en el departamento de la Florida, compuesta de dos mil ciento dos hectáreas y 9603 centiáreas, que lindan por el Norte con don Miguel y Domingo Aldama, por el Sud con las sucesiones de Domínguez y De Leon y por el Este con la sucesion De Leon, Colman y Peluffo, arroyo del Tala por medio y por el Oeste con los señores Fortunato Morica y Desiderio Vallace.—Segundo: otra en la costa del Chileno Grande, sexta seccion del departamento del Durazno, con las poblaciones y mejoras que contiene, compuesta de 516 hectáreas 5167 centiáreas, que lindan por un lado con don Raymundo G. Montes, Cañada del Totoral por medio, por el otro arroyo del Chileno Grande, por el otro línea recta con el señor German Abellaneda y don Rosendo Wilkins.—Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Luis Ignacio Garcia contra don Benigno y don Jacinto Garcia, sobre ejecucion de hipoteca y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 12 de 1904.—Antenor R. Pereyra, escribano público.

Los títulos están depositados en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.

Por mas datos, ver al rematador, Cindadela 30. — 1612 sb 13

Pascual Quartino

DE MERCADERIAS

En mi casa calle Treinta y Tres N.º 147

EL JUEVES 15 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, procederé á la venta de un importante surtido de mercaderías para la entrante estacion.

AL MISMO TIEMPO

Liquidacion de una tienda.

1615 set 13.